



JUZGADO DECANO DE MADRID

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 232/2020

ORDENACIÓN DE LAS SEDES JUDICIALES Y DISTRIBUCIÓN DE LAS SALAS DE VISTAS PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL SUSPENDIDA DURANTE EL ESTADO DE ALARMA DECRETADO PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

ANTECEDENTES

Primero. En virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria generada por el Covid-19, estableciéndose en la Disposición Adicional Segunda, con carácter general, en su apartado 1, la suspensión de los términos y plazos procesales y, en su apartado 2 y 3, las excepciones en el orden jurisdiccional penal y la delimitación, en el resto de los órdenes jurisdiccionales, de aquellas actuaciones de carácter urgente e inaplazable.

Dicho estado de alarma ha sido prorrogado por los Reales Decretos 476/2020, de 27 de marzo, 487/2020, de 10 de abril, 492/2020, de 25 de abril y 514/2020, de 8 de mayo de 2020.

Segundo. En virtud del Acuerdo de fecha 9 de mayo de 2020 adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial se mantiene la validez y eficacia de los acuerdos y las medidas adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones de los días 13, 14, 16, 18 (en sus dos sesiones), 20, 23, 25, 26, 28, 30 y 31 de marzo de 2020, y 2, 8, 13, 16, 20 y 28 de abril, y de 7 de mayo de 2020, durante la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y acordada por el Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo de 2020, referidos, con carácter general, al mantenimiento de la suspensión de los términos y plazos procesales y a la limitación de las actuaciones de carácter urgente e inaplazable.

Tercero. Desde la declaración del estado de alarma, e incluso con carácter previo, se han dictado desde este Decanato acuerdos gubernativos para restringir el acceso de personas a los edificios judiciales cuando se carece de citación judicial previa (A.G. número 130/2020); para la suspensión de la guardia de delitos leves que, con carácter general, se presta en los juzgados de instrucción (A.G. número 147/2020) para que, durante el estado de alarma, únicamente, se proceda por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a señalar juicios rápidos cuando haya personas privadas de libertad o se haya solicitado la adopción de una orden de protección o medida cautelar (A.G. número 135/2020); asimismo, se han dictado acuerdos gubernativos para potenciar el uso de medios tecnológicos como la videoconferencia, zoom, etc. en las declaraciones de detenidos.

En fecha 4 de mayo se dictó el acuerdo gubernativo número 216/2020 instando a Madrid Digital para que proceda a la inmediata instalación del sistema de zoom para la celebración de los actos procesales a todos aquellos magistrados que lo soliciten; en fecha 5 de mayo se ha dictado el acuerdo gubernativo número 218/2020 instando a la Vice-consejería de Justicia para que adopte todas aquellas medidas de protección que impidan las aglomeraciones de público tanto en el exterior como el interior de los edificios judiciales, se proceda a la limpieza continuada de todas las superficies compartidas y se dote a todas las sedes judiciales de las señales informativas sobre distancias interpersonales, etc.

Así mismo, en fecha 7 de mayo de 2020 el acuerdo gubernativo 223/2020 que habilita un espacio en los juzgados de familia para las ratificaciones de las separaciones y divorcios de mutuo acuerdo.

En definitiva, todos los acuerdos gubernativos han estado orientados a evitar la presencia física de personas en los edificios judiciales como medida de prevención para evitar contagios y la propagación del coronavirus.

Cuarto. En fecha 28 de abril se ha dictado el Real Decreto-ley 16/2020 de medidas procesales y organizativas para hacer frente al Covid-19 en el ámbito de la Administración de Justicia. Más allá de las reformas de carácter procesal que puedan

afectar a cada uno de los órdenes jurisdiccionales, las medidas organizativas tienen como objetivo de alcanzar una progresiva reactivación del normal funcionamiento de los Juzgados y Tribunales.

Esa progresiva reactivación implica que, durante todo el tiempo que perdure esta crisis sanitaria, se han de adoptar medidas que garanticen el derecho a la salud tanto de todo el personal al servicio de la Administración de Justicia, como de los ciudadanos y de los profesionales que se relacionan con dicha Administración, procurando de esta manera evitar situaciones de contagio.

Destaca, asimismo, el citado Real Decreto-ley que es de singular importancia incluir medidas que garanticen la distancia de seguridad en el desarrollo de las vistas y audiencias públicas y el fomento de la incorporación de las nuevas tecnologías a las actuaciones procesales y, en general, a las relaciones de la ciudadanía con la Administración de Justicia, que eviten, en la medida de lo posible, excesivas concentraciones en las sedes judiciales.

Quinto. En fecha 29 de abril el Consejo General del Poder Judicial aprobaba la Guía de Buenas Prácticas para la reactivación y el Protocolo de actuación que incide en los aspectos más relacionados con la protección de la salud profesional, como el uso de medios tecnológicos, el mantenimiento de las distancias de seguridad tanto en los edificios judiciales como en las oficinas y salas de vistas, etc.

Sexto. En la Orden JUS/394/2020, de 8 de mayo, se aprueba el Esquema de Seguridad Laboral y el Plan de Desescalada para la Administración de Justicia ante el COVID-19; en el Anexo I se regulan las medidas de seguridad laboral estableciendo, en su artículo 2, la distancia social como medida principal de protección colectiva, debiendo procurarse para ello, establecer distancias mínimas de seguridad de aproximadamente 2 metros en todos los espacios de trabajo y, además, en las zonas de acceso, espera y espacios de atención al público para evitar la acumulación de personas.

Estas medidas de protección colectiva se extienden también a los servicios de “atención al público”, de modo que, en el artículo tres señala que “La atención al público se realizará por vía telefónica (en la franja horaria que se determine) o a través

del correo electrónico habilitado a tal efecto que se publicará en la página web que se indique en cada ámbito territorial”. En aquellos casos en los que resulte imprescindible acudir a la sede judicial será necesario obtener previamente la correspondiente cita de conformidad con los protocolos que al efecto se establezcan.

Además, señala que el aforo máximo de las sedes judiciales deberá permitir cumplir con el requisito mencionado de la distancia interpersonal de 2 metros.

Séptimo. La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 11 de mayo aprobó los criterios generales para la elaboración de los planes de reanudación de la actividad judicial por las Salas de Gobierno de los órganos jurisdiccionales. Dichos planes se refieren tanto a la reordenación de las agendas de señalamiento y a la incorporación al trabajo presencial de Jueces y Magistrados, debiendo finalizar el sistema de turnos rotatorios en aquellos lugares donde se hubiese establecido.

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la sesión celebrada el día 15 de mayo incide en la necesaria adopción de medidas de protección colectiva e individual en las sedes judiciales con una serie de recomendaciones para la protección de la salud; además, en lo relativo a la utilización de las salas de vistas los siguiente acuerda: *“31.- La utilización de las salas de vistas para aquellos actos que, por decisión judicial o por la naturaleza del asunto, deban de contar con asistencia presencial al proceso, tendrá que acomodarse a las recomendaciones de observancia de distanciamiento interpersonal, que viene a sumarse a la conveniencia de reducir la concentración de personas en las sedes judiciales y respetar sus limitaciones de aforo”*.

En el punto 32 del mismo acuerdo, la Sala de Gobierno dispone que *“En aras de una más eficaz utilización de las salas disponibles, para aquellos casos en los que varios órganos judiciales hayan de compartir el uso de las salas de vistas, se encomienda a los/as Jueces Decanos la asignación en cada sede por días, debiendo garantizarse en todo caso, en función de las características no solo de la sala sino del resto de las instalaciones y espacios de espera, el cumplimiento de las medidas generales de seguridad y prevención. Deberán tenerse en cuenta en cualquier caso factores*

como la duración de las vistas, su necesaria distancia temporal, el número de asistentes, el aforo de la sede, y se deberá cuidar de la limpieza recomendada de las salas tras cada uso.”

Las sedes judiciales de Madrid presentan una numerosa afluencia de personas a diario, pues a los Magistrados, Letrados de la Administración de Justicia, Fiscales y funcionarios, se añaden los profesionales, abogados, procuradores y graduados sociales, así como el público que accede a los edificios judiciales, en la mayoría de las ocasiones previa citación judicial, pero, en muchas otras, simplemente para tener conocimiento de un asunto en el que es parte aun cuando tiene otorgada la oportuna representación procesal; en otras, simplemente viene acompañando a quien si está citado.

Todas estas circunstancias hacen que edificios como el de Plaza de Castilla reciba diariamente una afluencia media de 4500 personas; el de Poeta Joan Maragall 66, 3500 personas; el de Princesa, 3, entre 3000 y 3500 personas; el núcleo penal de las calles Julián Camarillo, Albarracín e Institución Libre de Enseñanza, cerca de 4000 personas, como el Registro Civil de la calle Pradillo; datos estos que se citan, a título de ejemplo y que resultan de los controles que se han realizado desde los accesos por el personal de seguridad con anterioridad a la declaración del estado de alarma.

De la información remitida por la Jefatura del Área Prevención Riesgos Laborales de la Dirección General Infraestructuras Judiciales resulta que, por ejemplo, el aforo de edificios como el de Plaza de Castilla no podría exceder de 1164 personas, el de los Juzgados de lo Social de Princesa, 3, de 680 personas o los juzgados de Albarracín, 31 de 467 personas y ello a los efectos de poder mantener la distancia interpersonal de 2 m.

Ello obliga a limitar el acceso a los edificios judiciales, respetando el aforo máximo de cada una de las sedes judiciales, potenciando la utilización de los medios telemáticos y, en el ejercicio de la función jurisdiccional, en las labores de policía de sala de vistas que a cada Magistrado corresponden, limitar también dicho acceso a la sala.

Octavo. Desde el respeto al ejercicio independiente de la función jurisdiccional sí procede hacer determinadas recomendaciones que, con carácter orientativo y a título

de ejemplo, pueden ayudar a limitar la presencia y aglomeraciones de personas en las sedes judiciales, evitando así que, en esta progresiva reactivación del normal funcionamiento de los Juzgados y Tribunales, los edificios judiciales se conviertan en un foco de contagio y propagación del coronavirus, en tanto las autoridades sanitarias mantengan las medidas restrictivas oportunas, con el objeto de proteger y amparar la salud de todos los que prestamos nuestros servicios en este partido judicial.

1). Con carácter general, se recomienda la celebración de actos procesales preferentemente mediante la presencia telemática de los intervinientes para garantizar la protección de la salud de las personas y minimizar el riesgo de contagio. Una vez finalizado el estado de alarma acordado por el Real Decreto 463/2020 y sus diversas prórrogas o cuando así se determine por la autoridad sanitaria por haberse normalizado la situación de emergencia para la salud de las personas, y durante las dos primeras semanas, sería recomendable señalar y celebrar solo aquellas actuaciones que tengan el carácter de urgente e inaplazable y priorizando siempre la utilización de medios telemáticos.

2). Distanciar la hora de los diferentes señalamientos a lo largo de la jornada de modo que, finalizada la declaración, vista o juicio, no coincidan en un mismo espacio, - sea en la puerta del juzgado o en la proximidad de las salas de vistas-, los citados a un acto procesal cuando finalice éste y los del siguiente señalamiento. Un intervalo de 15 minutos entre el tiempo estimado para la celebración de un acto procesal y el señalamiento del siguiente podría evitar esa coincidencia.

3). Durante las primeras semanas dar prioridad a aquellos señalamientos en los que sólo es precisa la intervención de los profesionales, sin necesidad de que acudan la parte, testigos o peritos.

4). Señalar preferentemente aquellas vistas en las que se ha declarado la rebeldía del demandado.

5). En aquellos actos procesales en los que es precisa la intervención de las partes, testigos o peritos, excusarles de permanecer en la sala o en el edificio judicial una vez que haya finalizado aquella intervención.

6). Cuando se cite para la celebración de un juicio en el que esté prevista la práctica del interrogatorio de las partes, testigos o peritos en un elevado número, procurar no citar a todos a la misma hora sino hacer un cálculo previo y aproximado del tiempo estimado que durará la declaración de cada uno para citarles en diferentes horas.

7). Señalar en las primeras semanas aquellos actos procesales cuando en el procedimiento no existe una pluralidad de partes, bien sea en su condición de actora/demandada, como denunciante/denunciado, etc.

8). Establecer un sistema de atención al público por vía telefónica o a través del correo electrónico habilitado a tal efecto, para que la atención presencial se limite a los supuestos estrictamente necesarios y únicamente mediante cita previa.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Conforme dispone el artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde a los Decanos velar por la buena utilización de los locales judiciales y de los medios materiales; asimismo, el artículo 86, letra g) del reglamento 1/2000 de los órganos de gobierno de los tribunales señala que corresponde a los Jueces Decanos, además resolver, cuando sea preciso, sobre la adecuada utilización de los servicios y dependencias en que tengan su sede el decanato y los juzgados con sede en la misma población, en cuanto se refiere a las actividades que guardan relación con la función judicial, sin perjuicio de la policía de estrados que corresponde a los titulares de los órganos jurisdiccionales.

La progresiva reactivación del funcionamiento ordinario de los juzgados debe evitar, en la medida de lo posible, excesivas concentraciones y trasiego de personas en las sedes judiciales, de modo que, durante todo el tiempo que perdure esta crisis sanitaria, se han de adoptar medidas que garanticen el derecho a la salud tanto de todo el personal al servicio de la Administración de Justicia, como de los ciudadanos y de los profesionales que se relacionan con dicha Administración, procurando de esta manera evitar situaciones de contagio.

Debe hacerse, además, atendiendo, no sólo a las peculiaridades de cada orden jurisdiccional sino también a las de cada una de las sedes judiciales de este Partido, habida cuenta, además, de la ausencia, en el momento actual, en la mayoría de las edificios y salas de vistas, de mamparas de protección o medidas que permitan un distanciamiento de seguridad de acuerdo con lo establecido por las autoridades sanitarias.

Segundo. Desde el día 14 de marzo, cuando se dicta Real Decreto 463/2020 y se declara el estado de alarma, se produce la suspensión del funcionamiento normal de la administración de justicia, que se limita aquellas actuaciones de carácter urgente e inaplazable; esta situación se ha venido manteniendo a través de las sucesivas prórrogas del estado de alarma, la última de ellas acordada por Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo de 2020.

A medida que se han publicado en el BOE el estado de alarma y sus sucesivas prórrogas, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha dictado sucesivos acuerdos, manteniendo la suspensión de los términos y plazos procesales y la limitación de las actuaciones judiciales aquellas de carácter urgente e inaplazable; el último de estos acuerdos es el del 9 de mayo de 2020, que establece hasta el próximo día 24 de mayo.

Al día de la fecha se ha anunciado en los medios de comunicación que se prorrogará el estado de alarma, una vez finalizada la vigencia acordada por el Real Decreto, 514/2020, durante 30 días más, pero no existe la certeza de que dicha prórroga vaya a producirse, que sea por ese plazo y tampoco si mantendrá la suspensión de la actividad judicial ordinaria en la que ahora nos encontramos o fijará una excepción a la misma.

Por otro lado, en la Orden JUS/394/2020, de 8 de mayo, se aprueba el Esquema de Seguridad Laboral y el Plan de Desescalada para la Administración de Justicia ante el COVID-19 y, conforme se establece en su apartado segundo, se aprueba la fase I del plan de desescalada, con efectos desde el día 12 de mayo, de modo que, de conformidad con el anexo II de la citada Orden Ministerial, se establecen cuatro fases para la incorporación presencial del personal incluido en el ámbito de aplicación de la orden, -

fundamentalmente, Letrados de la Administración de Justicia y funcionarios-; esas diferentes fases que, inicialmente y comenzando la fecha señalada del 12 de mayo finalizarían el 2 de junio, con la incorporación definitiva del 100% de los efectivos que prestan servicios en los juzgados, en turno de mañana y tarde si así se establece y ello siempre que se realizara el paso de la fase I a II en una semana; lo cierto es que, como se ha comunicado por el Ministerio de Justicia, ese paso ya no se producirá el 19 de mayo como estaba inicialmente previsto por haberse retrasado hasta el día 26 de mayo; la Orden JUS/394/2020 prevé el paso de la II fase a la III cuando hayan transcurrido al menos dos semanas desde el inicio de la fase II, por tanto, con los datos hoy existentes, no sería antes del 9 de junio, salvo que por criterios sanitarios pudieran establecerse fechas diferentes.

Al día de la fecha, por tanto, y en virtud del acuerdo de 9 de mayo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial se halla suspendida la actividad judicial ordinaria hasta el día 24 de mayo; así mismo, en el acuerdo de 11 de mayo se señala que el día 2 de junio se producirá la definitiva incorporación presencial de los miembros de la carrera judicial que viene acompañada por la incorporación del 100% de los efectivos funcionariales, que como se ha señalado más arriba, tras la decisión del Ministerio de Justicia del día 14 de mayo, no será hasta el 9 de junio. En todo caso, parece razonable entender que una incorporación de la plantilla de funcionarios en torno al 60% o 70% posibilita la reorganización de agendas de señalamientos en cada órgano judicial y reactivar, en alguna medida, la tramitación ordinaria de asuntos.

Como quiera que el órgano de gobierno de los jueces es el Consejo General del Poder Judicial y ha establecido como fecha de incorporación definitiva el día 2 de junio, se debe tomar la misma para realizar la distribución de las salas de vistas que se pretende con este acuerdo, pues para la buena organización y funcionamiento de los juzgados, se hace necesario conocer con una antelación mínima la disponibilidad de las salas de vistas y de declaraciones para proceder a los señalamientos oportunos, de ahí que, se dicte al día de la fecha este acuerdo gubernativo, con las reservas señaladas más arriba, pues en este momento se desconoce si existirá o no una prórroga del estado de alarma que nos llevaría al día 22 de junio o, si existiendo dicha prórroga, esta afectaría o

no al funcionamiento normal de la actividad judicial; en cualquier caso, la distribución de salas de vistas sería la contenida en esta resolución y sus diferentes anexos.

Para el caso de que, en fecha 2 de junio se hubiera reanudado la actividad judicial ordinaria, la disponibilidad de la sala sería la señalada para ese día 2 de junio de acuerdo con los anexos; si se reanudara el día 8 de junio, la disponibilidad de la sala sería la establecida ese día; del mismo modo, cuando la distribución de salas se hace por días de la semana, si la reanudación de la actividad judicial ordinaria se produce un martes la disponibilidad de la sala sería para aquellos juzgados que la tienen atribuida el martes y, si se hiciera desde un lunes, para aquellos juzgados que tienen atribuida la sala el lunes.

En atención a lo anteriormente expuesto, **ACUERDO:**

1º. Juzgados de Primera Instancia. Sede de la calle Poeta Joan Maragall, 66.

Los 46 juzgados de este edificio se distribuyen de las plantas 1ª a 7ª, seis en las tres primeras plantas y a partir de la cuarta, siete juzgados; cada dos órganos judiciales comparten una sala de vistas, y a partir de la cuarta planta y hasta la séptima, los juzgados de primera instancia números 35, 42, 44 y 46, disponen de su propia sala de vistas.

Todo ello obliga a hacer un nuevo reparto de las salas de vistas, en los términos establecidos en el anexo número 1 que acompañan al acuerdo gubernativo de modo que, en las plantas 1ª, 2ª y 3ª, las salas denominadas 1, 2 y 3 se corresponden, respectivamente, con las situadas de derecha a izquierda del pasillo, siendo la número 1 la del lateral de la calle Poeta Joan Maragall, y la número 3 la del lateral de Paseo de la Castellana; en las plantas 4ª a 7ª, la denominación de las salas 1, 2 y 3 se corresponde con el mismo patrón y la 4 es la sala de vistas de Juzgados de Primera Instancia 35, 42, 44 y 46.

De este modo, cada día y en cada planta del edificio podrán celebrar vistas presenciales dos juzgados, lo que permite que pueda distribuirse a los profesionales y público que asiste a los actos procesales en ambos extremos del pasillo; sin perjuicio de que el resto de días hábiles, cada juzgado pueda utilizar las otras salas disponibles para

celebrar vistas por videoconferencia o cualquier otro medio telemático que no requiera esa presencia de público en el edificio judicial.

El anexo contiene la distribución de las salas de vistas hasta que se produce una repetición en el ciclo.

2º. Juzgados de Primera Instancia. Sede de la calle Rosario Pino, 5. Los 36 juzgados de primera instancia que se ubican en este edificio comparten sala de vistas, de modo que, cada dos juzgados de forma alterna o como hayan convenido, disponen de una sala de vistas. La peculiaridad de este edificio es que las 18 salas de vistas existentes están ubicadas en las plantas primera y segunda del edificio y que su zona de acceso y de espera del público es común en cada una de estas dos plantas y, además, de reducidas dimensiones, de 20m x 2,65m. El uso ordinario de estas 18 salas de vistas determinaría una concentración de personas incompatible con la adopción de medidas de protección sanitarias y hace imposible mantener la distancia de dos metros entre quienes acuden a juicio, en los términos establecidos por la guía de buenas prácticas establecida por el Consejo General del Poder Judicial y en la OM 394/2020.

Ello obliga a limitar su uso reduciendo a dos el número salas disponibles en cada una de las dos plantas, que se corresponden con los números 1.2 y 1.9, en la primera planta, y las salas 2.2 y 2.9 en la segunda planta; así las cosas, cada día podrán celebrar vistas con público 4 juzgados, de acuerdo con el turno de rotación que se acompaña como anexo número 2 a este acuerdo gubernativo, de modo que, cada nueve días hábiles un juzgado podrá señalar vistas presenciales, sin perjuicio de que el resto de días hábiles pueda utilizar las otras salas disponibles para celebrar vistas por videoconferencia o cualquier otro medio telemático que no requiera esa presencia de público en el edificio judicial, de acuerdo con el reparto contenido en el mismo anexo número 2.

El anexo contiene la distribución de las salas de vistas hasta que se produce una repetición en el ciclo.

3º. Juzgado de Primera Instancia número 101. Sedes de Princesa, 3 y Gran Vía, 12. La celebración de las vistas señaladas por este órgano judicial en su sede de

Princesa se hará de acuerdo con la distribución de salas de vistas contenida en el anexo número 3 que acompaña a este acuerdo gubernativo.

La celebración de vistas y juicios en la sede de Gran Vía, 12, deberá ajustarse a los criterios generales contenidos en este acuerdo gubernativo, potenciando la utilización de los sistemas telemáticos, habida cuenta del reducido tamaño de cada una de las salas de vistas de esta sede y primando siempre la protección de la salud de todos los que prestan sus servicios para la Administración de Justicia y aquellos que acuden al edificio judicial para la celebración de estos actos procesales.

El anexo contiene la distribución de las salas de vistas por plantas del edificio y hasta que se produce una repetición en el ciclo.

4º. Juzgado de Primera Instancia número 47. Sede de Princesa, 5. La celebración de las vistas señaladas por este órgano judicial en su sede de Princesa se hará de acuerdo con la distribución de salas de vistas contenida en el anexo 3 que acompaña a este acuerdo gubernativo, de modo que podrá disponer de la sala los martes y miércoles pues el resto de los días de semana comparte su uso con los Juzgados de lo Social de la sede de Princesa, 3.

5º. Juzgados de Primera Instancia especializados en familia. Sede de Francisco Górvas, 10. En este edificio se ubican los 14 juzgados de Familia, la unidad adscrita de Fiscalía y la Audiencia Provincial en sus secciones números 22ª y 24ª, así como el refuerzo de ambas. Además, los equipos psicosociales adscritos a estos juzgados también tienen su sede en este edificio.

Los 14 juzgados de Familia se distribuyen en las plantas 2ª a 9ª, a razón de dos juzgados en cada una de estas plantas; cada juzgado dispone de su propia Sala de vistas a la que se accede desde un pasillo-distribuidor común en cada planta que da acceso a cada oficina judicial. De acuerdo con los planos facilitados por la Dirección General de Infraestructuras Judiciales, el vestíbulo que da acceso a cada sala de vistas tiene una superficie que va desde los 9,10 m² a los 12,30 m².

Ello impide que puedan celebrarse vistas con presencia de público por los dos juzgados de primera instancia ubicados en la misma planta, de modo que, deberán alternarse los días de señalamiento o distribuirse los días hábiles para que no exista dicha coincidencia; así, por ejemplo, los juzgados de primera instancia números 93 y 85 ubicados en la segunda planta, no podrán señalar el mismo día, o los juzgados de primera instancia números 23 y 24.

Ello sin perjuicio de que puedan hacer uso de la sala de vistas para la realización de actuaciones procesales no presenciales y que puedan practicarse por medio de videoconferencia, zoom, o cualquier otro medio telemático, cuando en la distribución o alternancia no les corresponda la celebración de actos presenciales.

6º. Juzgados de Primera Instancia de tutelas e incapacidades. Sede de Ventura Rodríguez, 7. Los juzgados de primera instancia especializados en tutelas e incapacidades disponen de tres salas de vistas que, de modo ordinario, se distribuyen en los siguientes términos:

*Juzgados de primera instancia 30 y 65 comparten sala y señalan en días alternos.

*Juzgados de primera instancia 94 y 95 comparten sala y señalan en días alternos.

*Juzgados de primera instancia 78 se dispone de su propia Sala de vistas.

La alternancia en los días de señalamientos no hace necesaria una nueva redistribución de estas salas de vistas sin perjuicio de que los señalamientos deban ajustarse, asimismo, a los criterios generales contenidos en este acuerdo gubernativo para evitar una afluencia y trasiego de personas excesivos en las dependencias de este edificio. Asimismo, dado que el Juzgado de Primera Instancia número 78 dispone de su propia sala, ésta podrá utilizarse por los otros cuatro juzgados si así se permite evitar una mayor concentración de personas en los mismos espacios.

7º. Juzgados de lo Mercantil. Sede de Gran Vía, 52. En este edificio se ubican, junto con los 14 juzgados de lo mercantil y el refuerzo y siete juzgados de lo contencioso administrativo. La afluencia de personas a este edificio oscila entre los 150 y 200 personas diarias, en su mayoría profesionales, tal y como resulta de la información remitida por la empresa de seguridad. Los Juzgados de lo Mercantil utilizan las salas de vistas situadas en las plantas 1ª a 4ª del edificio.

El número de salas de vistas es inferior al de juzgados de lo mercantil lo que obliga a su uso compartido y en días alternos; por otro lado, el espacio disponible en el vestíbulo no permite la celebración de actos procesales por más de un juzgado en cada planta; así las cosas, el uso y distribución de las salas de vistas se realizará de conformidad con lo establecido en el anexo número 4 que acompaña este acuerdo gubernativo que distribuye las salas para cada día de la semana.

8º. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Sede de Plaza de Castilla, 1. Las peculiaridades del ejercicio de la función jurisdiccional por estos juzgados no precisa de salas de vistas, sin embargo, sí se hace aconsejable que las citaciones que, en su caso, se realicen se distribuyan a lo largo del horario de audiencia pública de manera que se evite, en la medida de lo posible, la afluencia de público en los pasillos y zonas comunes, priorizando la citación y atención al público por teléfono o a través de la dirección de correo electrónico del propio juzgado y, en cualquier caso, espaciando en el tiempo esas citaciones.

9º. Juzgados de Instrucción. Sede de Plaza de Castilla, 1. Para la ordenación del uso de las salas de vistas y espacios comunes deben tomarse en consideración las peculiares características de esta jurisdicción en el partido judicial de Madrid.

En primer lugar, con carácter general, los juzgados disponen de sala de vistas propia, lo que permite el señalamiento de juicios cualquier día de la semana sin necesidad de llegar a un acuerdo o distribución de esa Sala con otro juzgado.

En segundo lugar, estas salas de vistas están ubicadas una enfrente de otra, así, por ejemplo, en la planta segunda, las salas de los juzgados números 1 y 4 están una frente a otra; en la segunda planta las salas de vistas de los juzgados 6 y 7, y así de

forma sucesiva en cada una de las siete plantas. Los pasillos de cada planta son de reducidas dimensiones lo que impide, de acuerdo con las circunstancias actuales, el mantenimiento de las distancias de seguridad para evitar el contagio y la propagación del coronavirus.

En tercer lugar, la instrucción de las causas penales exige la práctica de determinados actos procesales como declaración de investigados, perjudicados, testigos, etc. que hacen precisa en la presencia de numeroso público en la sede judicial.

En cuarto lugar, con carácter ordinario, y de acuerdo con las normas de reparto vigentes, cada día, prestan el servicio de guardia nueve juzgados, -2 detenidos, 1 de diligencias, 3 de juicios rápidos y 3 de delitos leves-.

En quinto lugar, en los juzgados de instrucción números 21, 27, 44 y 48, además del magistrado titular, por existir una adaptación de puesto de trabajo y/o reducción de jornada, otro magistrado ejerce las funciones jurisdiccionales en régimen de sustitución voluntaria y/o comisión de servicios sin relevación de funciones, lo que implica un ajuste de cada una de las agendas de señalamientos y también para la prestación del servicio de guardia de estos magistrados en los dos juzgados en los que, de forma habitual desempeñan sus funciones.

Tomando en consideración todas estas circunstancias, de distribución de salas de vistas y de días para la celebración de otros actos procesales en la instrucción de las causas penales, se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el Anexo número 5 que acompaña a este acuerdo. Se ha habilitado la sala de vistas situada en la planta 3ª atribuida en su día la Juzgado de lo Mercantil número 14.

10º. Juzgados de lo Penal. Sede de Julián Camarillo, 11. En este edificio están ubicados los Juzgados de lo Penal números 1, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 14 a 26 y 30, que se distribuye en cuatro plantas.

*En las salas de vistas de la primera planta, las señaladas con los números 1, 2 y 3, celebran juicios los juzgados de lo penal números 3, 14, 19 y 20, en días alternos, de modo que se han distribuido su uso para dos juzgados cada día. De acuerdo con los

planos remitidos por la Dirección General de Infraestructuras Judiciales, la superficie del vestíbulo de esta planta en sus accesos a las salas de vistas es de 24,30 m² y 29,80 m², lo que permite mantener dicho señalamientos de forma alterna, si bien, con la recomendación de que en la programación de la agenda se establezcan unos horarios que impidan la indebida aglomeración de personas en los vestíbulos y se utilicen, en la medida de lo posible, los medios telemáticos que permitan que aquellos juicios en los que, -el acusado o los testigos- se encuentren en un centro penitenciario se evite su traslado a los calabozos del edificio y el trasiego por sus dependencias.

*En las salas de vistas de la segunda planta, las señaladas con los números 4, 5, 6 y 6 bis, celebran juicios los juzgados de lo penal números 1, 5, 6, 8, 9, 10 y 30, lo que determina que de ordinario coincidan tres y cuatro juzgados en la celebración de juicios. De acuerdo con los planos remitidos por la Dirección General de Infraestructuras Judiciales, la superficie del vestíbulo de esta planta en sus accesos a las salas de vistas es de 72,60 m² y 30,30 m². Con el fin de evitar que se produzcan indebidas aglomeraciones de público en los vestíbulos, se hace preciso distribuir para cada semana el uso de estas salas de vistas de acuerdo con el anexo número 6 que acompaña este acuerdo gubernativo.

*En las salas de vistas de la tercera planta, las señaladas con los números 7 y 9, celebran juicios los juzgados de lo penal números 15, 16, 17 y 18, en días alternos, de modo que se han distribuido su uso para dos juzgados cada día. De acuerdo con los planos remitidos por la Dirección General de Infraestructuras Judiciales, la superficie del vestíbulo de esta planta en sus accesos a las salas de vistas es de 72,60 m² y 30,30 m², lo que permite mantener dicho señalamientos de forma alterna, si bien, con la recomendación señalada para la primera planta.

*En las salas de vistas de la cuarta planta, las señaladas con los números 10, 11 y 12, celebran juicios los juzgados de lo penal números 21, 22, 23, 24, 25 y 26, en días alternos, de modo que se han distribuido su uso para tres juzgados cada día. De acuerdo con los planos remitidos por la Dirección General de Infraestructuras Judiciales, la superficie del vestíbulo de esta planta en sus accesos a las salas de vistas es de 123,84 m² y 30,30 m², lo que permite mantener dicho señalamientos de forma alterna, si bien, con la recomendación señalada para la primera planta.

11ª. Juzgados de lo Penal y Juzgados de Violencia sobre la Mujer. Sede de Albarracín, 31. Este edificio judicial distribuye cada uno de los juzgados en dos alas diferentes, con unos pasillos de una longitud aproximada de 80m, dividida en dos tramos diferentes, y una anchura de 2,95m y 2,75m en cada una de las alas.

Aquí están los Juzgados de lo Penal, de enjuiciamiento general, números 11 y 13, ubicados en la primera planta, y los números 27, 39 y 31, en la segunda planta.

Los Juzgados de lo Penal números 33, 34, 35, 36 y 37, de enjuiciamiento de delitos de violencia sobre la mujer, se ubican en la planta segunda del edificio.

Los Juzgados de lo Penal de refuerzo se encuentran en la primera planta.

Los Juzgados de lo Penal números 2, 4, 7, 12, 28 y 32, de ejecutorias, se distribuyen entre las plantas baja y tercera del edificio. Las peculiaridades del ejercicio de la función jurisdiccional por estos juzgados no precisa de salas de vistas, sin embargo, sí se hace aconsejable que las citaciones que, en su caso, se realicen se distribuyan a lo largo del horario de audiencia pública de manera que se evite, en la medida de lo posible, la afluencia de público en los pasillos y zonas comunes.

Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer se distribuyen en las plantas primera y segunda del edificio. De acuerdo con las normas de reparto vigentes en este partido judicial, cada día dos juzgados desempeñan funciones de guardia; desde el inicio de la crisis sanitaria del coronavirus, este servicio se realiza en las dependencias de cada juzgado y no en las oficinas destinadas al efecto en la planta baja del edificio dado que las salas de vistas son de un tamaño más reducido y peor ventiladas. Ello incrementa el número de personas, -público y profesionales-, en las plantas primera y segunda del edificio. Además, no sólo celebran vistas, también señalan declaraciones como órganos de instrucción en el ámbito exclusivo de sus competencias.

Todos estos órganos judiciales, a excepción de los de ejecutorias penales, disponen de su propia Sala de vistas lo que determina que, cada juzgado tenga su propia agenda de señalamientos y no necesite coordinarse con otro. Con respecto a los

juzgados de refuerzo, el de los juzgados números 1, 22 y 30 celebra juicios en la planta primera, en la sala 1.02, y el refuerzo de los juzgados penales de violencia sobre la mujer, celebra los juicios en la sala de vistas de cada uno de los cinco juzgados reforzados. Este refuerzo es el encargado de la celebración de los juicios rápidos de acuerdo con el calendario aprobado para el año natural 2020 en junta sectorial de jueces y previo señalamiento por los juzgados de violencia sobre la mujer, -no sólo de este partido judicial-, en la agenda programada de señalamientos. Por ello, no puede modificarse el día que cada uno celebra vistas pues ello afectaría no sólo a la dinámica y trabajo de este partido judicial sino a otros del territorio del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Con la finalidad de evitar una afluencia numerosa de personas en este edificio, que impida el mantenimiento de las debidas distancias interpersonales que, con carácter general, se han fijado en 2 m, se hace preciso limitar en cada una de las dos alas de las plantas primera y segunda al número de tres los juzgados que cada día pueden celebrar sala o, en su caso, citar para declaraciones en sus oficinas.

Dado que en la planta segunda, además de los juzgados penales de enjuiciamiento se encuentran los juzgados de violencia sobre la mujer números 1, 9, 10, y 11, cuando éstos desempeñan funciones de guardia hay una mayor afluencia de público, con el mismo fin de asegurar que se mantiene esa distancia interpersonal de 2 m, el juzgado de violencia la mujer número 1 celebrará las vistas en la planta primera, en el ala del edificio donde se encuentran los juzgados de violencia sobre la mujer números 2 a 5 y los profesionales y particulares que deban prestar declaración en la oficina judicial, harán el turno de espera también en esta primera planta.

Así mismo, el refuerzo de los juzgados de lo penal de violencia sobre la mujer celebrarán las siempre con la misma sala la número 2.07.

La distribución de días, sea para celebrar vistas o para la toma de declaraciones, se ajustará a lo dispuesto en el anexo número 7 de este acuerdo, de modo que no haya más de tres órganos judiciales en cada una de las dos alas principales del edificio, denominadas a estos efectos “*alas A y B*”, y en cada una de sus plantas primera y

segunda, y ello con el objeto de no colapsar los pasillos y zonas comunes. En las dos plantas del ala A, a partir del tercer día se repite el ciclo como en el día 1.

12º. Juzgados de Menores. Avenida de la Institución Libre de Enseñanza, 37. Los juzgados de menores números 1 a 6 se encuentran ubicados en la misma planta del edificio donde están, además, las tres salas de vistas, de modo que hay un uso compartido de esta sala por días alternos. El juzgado número 7 dispone de su propia sala.

El vestíbulo de las salas de vistas tiene una superficie aproximada de 43 m² y la sala de espera de 12 m²; dado que existe ya ese uso alterno de las salas de vistas no es preciso hacer una nueva distribución en el uso de las mismas, si bien, deberán acomodarse los señalamientos de modo que se eviten las aglomeraciones en estas zonas comunes.

13º. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Sedes de Gran Vía, 19 y Gran Vía 52. Los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid se ubican en dos sedes distintas, sitas en la calle Gran Vía, 19 y 52 de Madrid.

En la sede sita en el edificio de la calle Gran Vía, 19 de Madrid se ubican los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo números 1 a 27. De acuerdo con la información remitida por la empresa de seguridad del edificio, cada día acceden al mismo entre 700 y 750 personas. Este edificio dispone de 9 salas de vistas, las números 1 a 9, de las cuales 5 salas están ubicadas en su planta baja, y las 4 restantes en la planta segunda. Las dimensiones de la sala de vistas número 4 no permiten una redistribución de su espacio interior que respete la distancia mínima de seguridad de 2 metros, por lo que no cabe su utilización en tanto permanezcamos en esta situación de alerta sanitaria y con el objeto de preservar la salud de todos los que acceden a la sede judicial.

En el edificio sito en la calle Gran Vía, 52, plantas 5ª y 6ª se ubican los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo números 28 a 34. La afluencia de personas a este edificio oscila entre los 150 y 200 personas diarias, en su mayoría profesionales, tal y como resulta de la información remitida por la empresa de seguridad. Estos juzgados

utilizan las salas de vista situadas en las plantas 5ª y 6ª, las denominadas 5.1, 5.2, 6.1 y 6.2.

El espacio disponible en el vestíbulo de cada una de las plantas de ambos edificios así como el de las salas de espera, no cumplen actualmente las condiciones mínimas ni las recomendaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad para la salvaguarda de la salud pública, ni respetan la distancia de seguridad de 2 metros ni las demás condiciones establecidas en las resoluciones arriba dictadas.

Procede, en consecuencia, la reasignación de las salas de vistas, en ambos edificios, conforme se indica en el anexo número 8 que acompaña a este acuerdo.

14º. Juzgados de lo Social. Sede de Princesa, 3. En este edificio están los 42 Juzgados de lo Social y el refuerzo, integrado por ocho JATs. En la planta 7ª está el Juzgado de Primera Instancia número 101.

Cualquier distribución que se realice de las salas de vistas entre todos los órganos judiciales debe priorizar, como no puede ser de otro modo, el mantenimiento de unas medidas de prevención del contagio del coronavirus que pasan por el mantenimiento de la distancia mínima interpersonal de 2 m; es necesario, por tanto, evitar en la medida de lo posible la aglomeración de personas en los pasillos que, de acuerdo con los planos facilitados por la Dirección General de Infraestructuras Judiciales, tienen una anchura de 1,60 m y en unas salas de espera cuyas superficies rondan los 100 m², a excepción de la planta 4ª que mide unos 350 m² y la planta 10ª que no alcanza los 30 m². El edificio tiene diez plantas y dispone de 6 ascensores, por tanto, es necesario evitar, en la medida de lo posible, el trasiego de personas por las escaleras del edificio.

Además, no puede olvidarse que, en aplicación del artículo 85.1 de la Ley de Procedimiento Laboral, las citaciones para el acto de conciliación y juicio se producen en el mismo día, lo que incrementa el número de personas que deben comparecer en la sede judicial en un único procedimiento.

Todas estas circunstancias imponen una limitación del número de salas de vistas que pueden utilizarse cada día seleccionando aquellas que por su mayor superficie o mejor ventilación son más óptimas para la adopción de medidas de prevención de contagio en la sede judicial pues permitirán el mantenimiento de las distancias interpersonales dentro de la propia sala. Las salas de vistas que se distribuyen son las siguientes:

- *Planta primera, la sala de vistas situada junto al SOJ, la 1.2.
- *Planta segunda, las salas de vistas 2.1 y 2.4.
- *Planta tercera, las salas de vistas 3.1 y 3.4.
- *Planta cuarta, las salas de vistas 1, 3 y 5.
- *Planta quinta, las salas de vistas 5.1 y 5.4.
- *Planta sexta, las salas de vistas 6.3 y 6.4.
- *Planta séptima, las salas de vistas 7.3 y 7.4.
- *Planta octava, las salas de vistas 8.3 y 8.4.
- *Planta novena, las salas de vistas 9.1 y 9.3.
- *Planta décima, la sala de vistas 10.3.

Como consecuencia del proyecto de reagrupación de la jurisdicción civil ejecutado por la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad de Madrid, todos los Juzgados de Primera Instancia, a excepción del número 101, se han trasladado a la sede de Rosario Pino, por lo que están disponibles las salas de vistas de las plantas 6ª y 7ª. Además, en el desarrollo del mismo proyecto, se han trasladado los Juzgados de Primera Instancia números 48 y 49, ubicados en el edificio de Princesa, 5, por lo que hay una Sala de Vistas disponible y el Juzgado de Primera Instancia número 47, que se mantiene en esta sede, dispone de su propia sala. También hay una sala de vistas disponible en el edificio de Ventura Rodríguez, 7 como consecuencia del traslado de los juzgados de primera instancia números 83 y 84. Este edificio se encuentra 220 m de la sede de los Juzgados de lo Social. Para optimizar los escasos recursos disponibles estas salas se incorporan también al reparto y distribución de este apartado.

El uso y distribución de las salas de vistas que afecta a la jurisdicción social y a los Juzgados de Primera Instancia números 47 y 101 es el contenido en el anexo número 3 de este acuerdo gubernativo.

El anexo contiene la distribución de las salas de vistas por plantas del edificio y hasta que se produce una repetición en el ciclo.

15°. Registro Civil único. Sede de la calle Pradillo, 62-64-66. De acuerdo con la información remitida por la empresa de seguridad, este edificio recibe cada día una media de 3500 y 4000 personas; el área de prevención de riesgos laborales de la Dirección General Infraestructuras Judiciales establece el aforo máximo de este edificio en 600 personas. La disposición de las oficinas, los pasillos y zonas comunes, ascensores y escaleras, impiden mantener la distancia interpersonal establecida en 2 m en la guía práctica del Consejo General del Poder Judicial, que, según informa la Jefatura del Área Prevención Riesgos Laborales de la Dirección General Infraestructuras Judiciales sería de 180 personas.

Así las cosas, el acceso al Registro Civil deberá ser siempre con cita previa por lo que deberá activarse el sistema de citaciones online y ampliar, además, el espacio horario entre cada una de estas citaciones, tal y como se ha señalado en el acuerdo gubernativo 229/2020.

16°. La distribución de las salas de vistas que se contiene en este acuerdo gubernativo se realiza de conformidad con las indicaciones establecidas por la autoridad sanitaria y en la Guía de Buenas Prácticas para la reactivación de la actividad judicial, así como con el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en fecha 11 de mayo; del contenido de dicho acuerdo resulta su aplicación hasta el 31 de agosto de 2020, sin perjuicio de su modificación en un sentido más restrictivo si se produjera cualquier cambio en aquellas indicaciones sanitarias o, si la ejecución de este acuerdo revelara que se excede el aforo establecido en cada edificio o, en cualquier manera, se pudieran contravenir las necesarias normas de prevención de contagio en las sedes judiciales.

17°. La distribución de las salas de vistas y/o días de celebración de otros actos procesales que se realiza en este acuerdo gubernativo se hace para el día completo, pudiendo disponer cada magistrado de su uso en horario de mañana y/o tarde. Debe mediar entre el turno de sesiones de mañana y tarde al menos una hora.

A tal efecto, se ha librado oficio a Madrid Digital para que preste servicio técnico a través del CAU en horario de tarde a todos los juzgados para solventar aquellos problemas técnicos que pudieran surgir.

18º. La distribución de las salas de vistas y/o días de celebración de otros actos procesales que se realiza en este acuerdo gubernativo tiene como finalidad establecer el número máximo de órganos judiciales que pueden señalar actos procesales cada día, con el objetivo de mantener unas distancias interpersonales de seguridad, de acuerdo con lo que se ha establecido por la autoridad sanitaria y en la guía práctica del Consejo General del Poder Judicial y la OM 394/2020. El contenido de este acuerdo no impide que por los magistrados se acuerden aquellos cambios en los días atribuidos que estimen oportunos y si ello facilita el desempeño de su función jurisdiccional diaria, siempre que dichos acuerdos respeten este límite máximo de órganos judiciales que celebran actos procesales de carácter presencial por planta.

19º. Sólo accederán a los edificios judiciales aquellos particulares que acrediten estar citados para comparecer ante un juzgado. Cuando la citación se haya hecho por vía telefónica el juzgado debe comunicar el nombre y la hora de la citación al servicio de seguridad del edificio mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección angel.sanchez.hernandez@madrid.org antes de las 15:00 horas del día hábil inmediatamente anterior. Se ruega a los profesionales que limiten su acceso a las sedes judiciales a aquellas actuaciones que no puedan resolver por vía telefónica o por correo electrónico.

En cualquier caso, el acceso al edificio sólo se autorizará 15 minutos antes de la hora de la citación.

Remítase copia de esta resolución del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a través de su Presidente.

Notifíquese este acuerdo gubernativo a cada uno de los Magistrados de este partido judicial a través del correo corporativo del Consejo General del Poder Judicial.

Notifíquese esta resolución al Letrado coordinador de los Letrados de la Administración de Justicia de los Juzgados de este partido judicial para su traslado a éstos.

Notifíquese esta resolución al Fiscal Superior del Tribunal Superior de Justicia de Madrid para su conocimiento y efectos.

Notifíquese esta resolución a la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas para su conocimiento y efectos.

Notifíquese, asimismo, esta resolución a los Ilustres Colegios de Abogados, Graduados Sociales y Procuradores de Madrid.

Notifíquese esta resolución a la empresa de seguridad Alerta y Control, S.A. para que, en su caso, adopte aquellas medidas que estime oportunas para el control del número de personas que acceden a los edificios judiciales.

Contra el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 88, en relación con el 59.2, ambos del Reglamento 1/2000, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial y, en su caso, recurso de revisión, en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siempre que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la misma Ley, lo permita la naturaleza de dichos actos.

Dado en Madrid, a 18 de mayo de 2020.

,

María Jesús del Barco Martínez
Magistrada Juez Decana de Madrid

ANEXO 1
JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA
POETA JOAN MARAGALL, 66

ANEXO 1
JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA
POETA JOAN MARAGALL, 66
PLANTA 1ª

JPI	1	2	3	4	5	6
Salas de Vistas	Sala 1		Sala 2		Sala 3	

Día Semana	M	X	J	V	L
------------	---	---	---	---	---

Semana 1	02-jun	03-jun	04-jun	05-jun	08-jun
	1	2	5	6	3
	3	4	1	2	5

Semana 7 Idem Semana 1

Semana 2	09-jun	10-jun	11-jun	12-jun	15-jun
	4	1	2	5	6
	6	3	4	1	2

Semana 8 Idem Semana 2

Semana 3	16-jun	17-jun	18-jun	19-jun	22-jun
	3	4	1	2	5
	5	6	3	4	1

Semana 9 Idem Semana 3

Semana 4	23-jun	24-jun	25-jun	26-jun	29-jun
	6	3	4	1	2
	2	5	6	3	4

Semana 10 Idem Semana 4

Semana 5	30-jun	01-jul	02-jul	03-jul	06-jul
	5	6	3	4	1
	1	2	5	6	3

Semana 11 Idem Semana 5

Semana 6	07-jul	08-jul	09-jul	10-jul	13-jul
	2	5	6	3	4
	4	1	2	5	6

Semana 12 Idem Semana 6

ANEXO 1
JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA
POETA JOAN MARAGALL, 66
PLANTA 2ª

JPI	7	8	9	10	11	12
Salas de Vistas	Sala 1		Sala 2		Sala 3	

Día Semana	M	X	J	V	L
------------	---	---	---	---	---

Semana 1	02-jun	03-jun	04-jun	05-jun	08-jun
	7	8	11	12	9
	9	10	7	8	11

Semana 7 Idem Semana 1

Semana 2	09-jun	10-jun	11-jun	12-jun	15-jun
	10	7	8	11	12
	12	9	10	7	8

Semana 8 Idem Semana 2

Semana 3	16-jun	17-jun	18-jun	19-jun	22-jun
	9	10	7	8	11
	11	12	9	10	7

Semana 9 Idem Semana 3

Semana 4	23-jun	24-jun	25-jun	26-jun	29-jun
	12	9	10	7	8
	8	11	12	9	10

Semana 10 Idem Semana 4

Semana 5	30-jun	01-jul	02-jul	03-jul	06-jul
	11	12	9	10	7
	7	8	11	12	9

Semana 11 Idem Semana 5

Semana 6	07-jul	08-jul	09-jul	10-jul	13-jul
	8	11	12	9	10
	10	7	8	11	12

Semana 12 Idem Semana 6

ANEXO 1
JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA
POETA JOAN MARAGALL, 66
PLANTA 3ª

JPI	13	14	15	16	17	18
Salas de Vistas	Sala 1		Sala 2		Sala 3	

Día Semana	M	X	J	V	L
------------	---	---	---	---	---

Semana 1	02-jun	03-jun	04-jun	05-jun	08-jun
	13	14	17	18	15
	15	16	13	14	17

Semana 7 Idem Semana 1

Semana 2	09-jun	10-jun	11-jun	12-jun	15-jun
	16	13	14	17	18
	18	15	16	13	14

Semana 8 Idem Semana 2

Semana 3	16-jun	17-jun	18-jun	19-jun	22-jun
	15	16	13	14	17
	17	18	15	16	13

Semana 9 Idem Semana 3

Semana 4	23-jun	24-jun	25-jun	26-jun	29-jun
	18	15	16	13	14
	14	17	18	15	16

Semana 10 Idem Semana 4

Semana 5	30-jun	01-jul	02-jul	03-jul	06-jul
	17	18	15	16	13
	13	14	17	18	15

Semana 11 Idem Semana 5

Semana 6	07-jul	08-jul	09-jul	10-jul	13-jul
	14	17	18	15	16
	16	13	14	17	18

Semana 12 Idem Semana 6

ANEXO 1
JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA
POETA JOAN MARAGALL, 66
PLANTA 4ª

JPI	19	20	21	26	33	34	35
Salas de Vistas	Sala 1		Sala 2		Sala 3		Sala 4

Día Semana	M	X	J	V	L
------------	---	---	---	---	---

Semana 1	02-jun	03-jun	04-jun	05-jun	08-jun
	19	20	33	34	21
	21	26	35	19	20

Semana 8 Idem Semana 1

Semana 2	09-jun	10-jun	11-jun	12-jun	15-jun
	26	35	19	20	33
	33	34	21	26	35

Semana 9 Idem Semana 2

Semana 3	16-jun	17-jun	18-jun	19-jun	22-jun
	34	21	26	35	19
	19	20	33	34	21

Semana 10 Idem Semana 3

Semana 4	23-jun	24-jun	25-jun	26-jun	29-jun
	20	33	34	21	26
	26	35	19	20	33

Semana 11 Idem Semana 4

Semana 5	30-jun	01-jul	02-jul	03-jul	06-jul
	35	19	20	33	34
	34	21	26	35	19

Semana 12 Idem Semana 5

Semana 6	07-jul	08-jul	09-jul	10-jul	13-jul
	21	26	35	19	20
	20	33	34	21	26

Semana 13 Idem Semana 6

Semana 7	14-jul	15-jul	16-jul	17-jul	20-jul
	33	34	21	26	35
	35	19	20	33	34

Semana 14 Idem Semana 7

ANEXO 1
JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA
POETA JOAN MARAGALL, 66
PLANTA 5ª

JPI	36	37	38	39	40	41	42
Salas de Vistas	Sala 1		Sala 2		Sala 3		Sala 4

Día Semana	M	X	J	V	L
------------	---	---	---	---	---

Semana 1	02-jun	03-jun	04-jun	05-jun	08-jun
	36	37	40	41	38
	38	39	42	36	37

Semana 8 Idem Semana 1

Semana 2	09-jun	10-jun	11-jun	12-jun	15-jun
	39	42	36	37	40
	40	41	38	39	42

Semana 9 Idem Semana 2

Semana 3	16-jun	17-jun	18-jun	19-jun	22-jun
	41	38	39	42	36
	36	37	40	41	38

Semana 10 Idem Semana 3

Semana 4	23-jun	24-jun	25-jun	26-jun	29-jun
	37	40	41	38	39
	39	42	36	37	40

Semana 11 Idem Semana 4

Semana 5	30-jun	01-jul	02-jul	03-jul	06-jul
	42	36	37	40	41
	41	38	39	42	36

Semana 12 Idem Semana 5

Semana 6	07-jul	08-jul	09-jul	10-jul	13-jul
	38	39	42	36	37
	37	40	41	38	39

Semana 13 Idem Semana 6

Semana 7	14-jul	15-jul	16-jul	17-jul	20-jul
	40	41	38	39	42
	42	36	37	40	41

Semana 14 Idem Semana 7

ANEXO 1
JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA
POETA JOAN MARAGALL, 66
PLANTA 6ª

JPI	73	74	31	32	43	45	44
Salas de Vistas	Sala 1		Sala 2		Sala 3		Sala 4

Día Semana	M	X	J	V	L
------------	---	---	---	---	---

Semana 1	02-jun	03-jun	04-jun	05-jun	08-jun
	73	74	43	45	31
	31	32	44	73	74

Semana 8 Idem Semana 1

Semana 2	09-jun	10-jun	11-jun	12-jun	15-jun
	32	44	73	74	43
	43	45	31	32	44

Semana 9 Idem Semana 2

Semana 3	16-jun	17-jun	18-jun	19-jun	22-jun
	45	31	32	44	73
	73	74	43	45	31

Semana 10 Idem Semana 3

Semana 4	23-jun	24-jun	25-jun	26-jun	29-jun
	74	43	45	31	32
	32	44	73	74	43

Semana 11 Idem Semana 4

Semana 5	30-jun	01-jul	02-jul	03-jul	06-jul
	44	73	74	43	45
	45	31	32	44	73

Semana 12 Idem Semana 5

Semana 6	07-jul	08-jul	09-jul	10-jul	13-jul
	31	32	44	73	74
	74	43	45	31	32

Semana 13 Idem Semana 6

Semana 7	14-jul	15-jul	16-jul	17-jul	20-jul
	43	45	31	32	44
	44	73	74	43	45

Semana 14 Idem Semana 7

ANEXO 1
JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA
POETA JOAN MARAGALL, 66
PLANTA 7ª

JPI	67	68	69	70	71	72	46
Salas de Vistas	Sala 1		Sala 2		Sala 3		Sala 4

Día Semana	M	X	J	V	L
------------	---	---	---	---	---

Semana 1	02-jun	03-jun	04-jun	05-jun	08-jun
	67	68	71	72	69
	69	70	46	67	68

Semana 8 Idem Semana 1

Semana 2	09-jun	10-jun	11-jun	12-jun	15-jun
	70	46	67	68	71
	71	72	69	70	46

Semana 9 Idem Semana 2

Semana 3	16-jun	17-jun	18-jun	19-jun	22-jun
	72	69	70	46	67
	67	68	71	72	69

Semana 10 Idem Semana 3

Semana 4	23-jun	24-jun	25-jun	26-jun	29-jun
	68	71	72	69	70
	70	46	67	68	71

Semana 11 Idem Semana 4

Semana 5	30-jun	01-jul	02-jul	03-jul	06-jul
	46	67	68	71	72
	72	69	70	46	67

Semana 12 Idem Semana 5

Semana 6	07-jul	08-jul	09-jul	10-jul	13-jul
	69	70	46	67	68
	68	71	72	69	70

Semana 13 Idem Semana 6

Semana 7	14-jul	15-jul	16-jul	17-jul	20-jul
	71	72	69	70	46
	46	67	68	71	72

Semana 14 Idem Semana 7

ANEXO 2
JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA
ROSARIO PINO, 5

ANEXO 2
JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA
ROSARIO PINO, 5

JUZGADO	SALA	TIPO	JUZGADO	SALA	TIPO
02/06/2020					
Primera Instancia 48	Sala 1.2	Presencial	Primera Instancia 57	Sala 1.7	Virtual
Primera Instancia 49	Sala 1.9	Presencial	Primera Instancia 58	Sala 1.8	Virtual
Primera Instancia 50	Sala 2.2	Presencial	Primera Instancia 59	Sala 2.1	Virtual
Primera Instancia 51	Sala 2.9	Presencial	Primera Instancia 60	Sala 2.3	Virtual
Primera Instancia 52	Sala 1.1	Virtual	Primera Instancia 61	Sala 2.4	Virtual
Primera Instancia 53	Sala 1.3	Virtual	Primera Instancia 62	Sala 2.5	Virtual
Primera Instancia 54	Sala 1.4	Virtual	Primera Instancia 63	Sala 2.6	Virtual
Primera Instancia 55	Sala 1.5	Virtual	Primera Instancia 64	Sala 2.7	Virtual
Primera Instancia 56	Sala 1.6	Virtual	Primera Instancia 77	Sala 2.8	Virtual
03/06/2020					
Primera Instancia 81	Sala 1.2	Presencial	Primera Instancia 91	Sala 1.7	Virtual
Primera Instancia 82	Sala 1.9	Presencial	Primera Instancia 92	Sala 1.8	Virtual
Primera Instancia 83	Sala 2.2	Presencial	Primera Instancia 96	Sala 2.1	Virtual
Primera Instancia 84	Sala 2.9	Presencial	Primera Instancia 97	Sala 2.3	Virtual
Primera Instancia 86	Sala 1.1	Virtual	Primera Instancia 98	Sala 2.4	Virtual
Primera Instancia 87	Sala 1.3	Virtual	Primera Instancia 99	Sala 2.5	Virtual
Primera Instancia 88	Sala 1.4	Virtual	Primera Instancia 100	Sala 2.6	Virtual
Primera Instancia 89	Sala 1.5	Virtual	Primera Instancia 102	Sala 2.7	Virtual
Primera Instancia 90	Sala 1.6	Virtual	Primera Instancia 103	Sala 2.8	Virtual
04/06/2020					
Primera Instancia 48	Sala 1.1	Virtual	Primera Instancia 57	Sala 1.7	Virtual
Primera Instancia 49	Sala 1.3	Virtual	Primera Instancia 58	Sala 1.8	Virtual
Primera Instancia 50	Sala 1.4	Virtual	Primera Instancia 59	Sala 2.1	Virtual
Primera Instancia 51	Sala 1.5	Virtual	Primera Instancia 60	Sala 2.3	Virtual
Primera Instancia 52	Sala 1.2	Presencial	Primera Instancia 61	Sala 2.4	Virtual
Primera Instancia 53	Sala 1.9	Presencial	Primera Instancia 62	Sala 2.5	Virtual
Primera Instancia 54	Sala 2.2	Presencial	Primera Instancia 63	Sala 2.6	Virtual
Primera Instancia 55	Sala 2.9	Presencial	Primera Instancia 64	Sala 2.7	Virtual
Primera Instancia 56	Sala 1.6	Virtual	Primera Instancia 77	Sala 2.8	Virtual
05/06/2020					
Primera Instancia 81	Sala 1.1	Virtual	Primera Instancia 91	Sala 1.7	Virtual
Primera Instancia 82	Sala 1.3	Virtual	Primera Instancia 92	Sala 1.8	Virtual
Primera Instancia 83	Sala 1.4	Virtual	Primera Instancia 96	Sala 2.1	Virtual
Primera Instancia 84	Sala 1.5	Virtual	Primera Instancia 97	Sala 2.3	Virtual
Primera Instancia 86	Sala 1.2	Presencial	Primera Instancia 98	Sala 2.4	Virtual
Primera Instancia 87	Sala 1.9	Presencial	Primera Instancia 99	Sala 2.5	Virtual
Primera Instancia 88	Sala 2.2	Presencial	Primera Instancia 100	Sala 2.6	Virtual
Primera Instancia 89	Sala 2.9	Presencial	Primera Instancia 102	Sala 2.7	Virtual
Primera Instancia 90	Sala 1.6	Virtual	Primera Instancia 103	Sala 2.8	Virtual
08/06/2020					
Primera Instancia 48	Sala 1.1	Virtual	Primera Instancia 57	Sala 1.9	Presencial
Primera Instancia 49	Sala 1.3	Virtual	Primera Instancia 58	Sala 2.2	Presencial
Primera Instancia 50	Sala 1.4	Virtual	Primera Instancia 59	Sala 2.9	Presencial
Primera Instancia 51	Sala 1.5	Virtual	Primera Instancia 60	Sala 2.3	Virtual
Primera Instancia 52	Sala 1.6	Virtual	Primera Instancia 61	Sala 2.4	Virtual
Primera Instancia 53	Sala 1.7	Virtual	Primera Instancia 62	Sala 2.5	Virtual
Primera Instancia 54	Sala 1.8	Virtual	Primera Instancia 63	Sala 2.6	Virtual
Primera Instancia 55	Sala 2.1	Virtual	Primera Instancia 64	Sala 2.7	Virtual
Primera Instancia 56	Sala 1.2	Presencial	Primera Instancia 77	Sala 2.8	Virtual

ANEXO 2
JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA
ROSARIO PINO, 5

JUZGADO	SALA	TIPO	JUZGADO	SALA	TIPO
09/06/2020					
Primera Instancia 81	Sala 1.1	Virtual	Primera Instancia 91	Sala 1.9	Presencial
Primera Instancia 82	Sala 1.3	Virtual	Primera Instancia 92	Sala 2.2	Presencial
Primera Instancia 83	Sala 1.4	Virtual	Primera Instancia 96	Sala 2.9	Presencial
Primera Instancia 84	Sala 1.5	Virtual	Primera Instancia 97	Sala 2.3	Virtual
Primera Instancia 86	Sala 1.6	Virtual	Primera Instancia 98	Sala 2.4	Virtual
Primera Instancia 87	Sala 1.7	Virtual	Primera Instancia 99	Sala 2.5	Virtual
Primera Instancia 88	Sala 1.8	Virtual	Primera Instancia 100	Sala 2.6	Virtual
Primera Instancia 89	Sala 2.1	Virtual	Primera Instancia 102	Sala 2.7	Virtual
Primera Instancia 90	Sala 1.2	Presencial	Primera Instancia 103	Sala 2.8	Virtual
10/06/2020					
Primera Instancia 48	Sala 1.1	Virtual	Primera Instancia 57	Sala 2.4	Virtual
Primera Instancia 49	Sala 1.3	Virtual	Primera Instancia 58	Sala 2.5	Virtual
Primera Instancia 50	Sala 1.4	Virtual	Primera Instancia 59	Sala 2.6	Virtual
Primera Instancia 51	Sala 1.5	Virtual	Primera Instancia 60	Sala 1.2	Presencial
Primera Instancia 52	Sala 1.6	Virtual	Primera Instancia 61	Sala 1.9	Presencial
Primera Instancia 53	Sala 1.7	Virtual	Primera Instancia 62	Sala 2.2	Presencial
Primera Instancia 54	Sala 1.8	Virtual	Primera Instancia 63	Sala 2.9	Presencial
Primera Instancia 55	Sala 2.1	Virtual	Primera Instancia 64	Sala 2.7	Virtual
Primera Instancia 56	Sala 2.3	Virtual	Primera Instancia 77	Sala 2.8	Virtual
11/06/2020					
Primera Instancia 81	Sala 1.1	Virtual	Primera Instancia 91	Sala 2.4	Virtual
Primera Instancia 82	Sala 1.3	Virtual	Primera Instancia 92	Sala 2.5	Virtual
Primera Instancia 83	Sala 1.4	Virtual	Primera Instancia 96	Sala 2.6	Virtual
Primera Instancia 84	Sala 1.5	Virtual	Primera Instancia 97	Sala 1.2	Presencial
Primera Instancia 86	Sala 1.6	Virtual	Primera Instancia 98	Sala 1.9	Presencial
Primera Instancia 87	Sala 1.7	Virtual	Primera Instancia 99	Sala 2.2	Presencial
Primera Instancia 88	Sala 1.8	Virtual	Primera Instancia 100	Sala 2.9	Presencial
Primera Instancia 89	Sala 2.1	Virtual	Primera Instancia 102	Sala 2.7	Virtual
Primera Instancia 90	Sala 2.3	Virtual	Primera Instancia 103	Sala 2.8	Virtual
12/06/2020					
Primera Instancia 48	Sala 2.2	Presencial	Primera Instancia 57	Sala 2.1	Virtual
Primera Instancia 49	Sala 2.9	Presencial	Primera Instancia 58	Sala 2.3	Virtual
Primera Instancia 50	Sala 1.1	Virtual	Primera Instancia 59	Sala 2.4	Virtual
Primera Instancia 51	Sala 1.3	Virtual	Primera Instancia 60	Sala 2.5	Virtual
Primera Instancia 52	Sala 1.4	Virtual	Primera Instancia 61	Sala 2.6	Virtual
Primera Instancia 53	Sala 1.5	Virtual	Primera Instancia 62	Sala 2.7	Virtual
Primera Instancia 54	Sala 1.6	Virtual	Primera Instancia 63	Sala 2.8	Virtual
Primera Instancia 55	Sala 1.7	Virtual	Primera Instancia 64	Sala 1.2	Presencial
Primera Instancia 56	Sala 1.8	Virtual	Primera Instancia 77	Sala 1.9	Presencial
15/06/2020					
Primera Instancia 81	Sala 2.2	Presencial	Primera Instancia 91	Sala 2.1	Virtual
Primera Instancia 82	Sala 2.9	Presencial	Primera Instancia 92	Sala 2.3	Virtual
Primera Instancia 83	Sala 1.1	Virtual	Primera Instancia 96	Sala 2.4	Virtual
Primera Instancia 84	Sala 1.3	Virtual	Primera Instancia 97	Sala 2.5	Virtual
Primera Instancia 86	Sala 1.4	Virtual	Primera Instancia 98	Sala 2.6	Virtual
Primera Instancia 87	Sala 1.5	Virtual	Primera Instancia 99	Sala 2.7	Virtual
Primera Instancia 88	Sala 1.6	Virtual	Primera Instancia 100	Sala 2.8	Virtual
Primera Instancia 89	Sala 1.7	Virtual	Primera Instancia 102	Sala 1.2	Presencial
Primera Instancia 90	Sala 1.8	Virtual	Primera Instancia 103	Sala 1.9	Presencial

ANEXO 2
JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA
ROSARIO PINO, 5

JUZGADO	SALA	TIPO	JUZGADO	SALA	TIPO
16/06/2020					
Primera Instancia 48	Sala 1.1	Virtual	Primera Instancia 57	Sala 1.7	Virtual
Primera Instancia 49	Sala 1.3	Virtual	Primera Instancia 58	Sala 1.8	Virtual
Primera Instancia 50	Sala 1.2	Presencial	Primera Instancia 59	Sala 2.1	Virtual
Primera Instancia 51	Sala 1.9	Presencial	Primera Instancia 60	Sala 2.3	Virtual
Primera Instancia 52	Sala 2.2	Presencial	Primera Instancia 61	Sala 2.4	Virtual
Primera Instancia 53	Sala 2.9	Presencial	Primera Instancia 62	Sala 2.5	Virtual
Primera Instancia 54	Sala 1.4	Virtual	Primera Instancia 63	Sala 2.6	Virtual
Primera Instancia 55	Sala 1.5	Virtual	Primera Instancia 64	Sala 2.7	Virtual
Primera Instancia 56	Sala 1.6	Virtual	Primera Instancia 77	Sala 2.8	Virtual
17/06/2020					
Primera Instancia 81	Sala 1.1	Virtual	Primera Instancia 91	Sala 1.7	Virtual
Primera Instancia 82	Sala 1.3	Virtual	Primera Instancia 92	Sala 1.8	Virtual
Primera Instancia 83	Sala 1.2	Presencial	Primera Instancia 96	Sala 2.1	Virtual
Primera Instancia 84	Sala 1.9	Presencial	Primera Instancia 97	Sala 2.3	Virtual
Primera Instancia 86	Sala 2.2	Presencial	Primera Instancia 98	Sala 2.4	Virtual
Primera Instancia 87	Sala 2.9	Presencial	Primera Instancia 99	Sala 2.5	Virtual
Primera Instancia 88	Sala 1.4	Virtual	Primera Instancia 100	Sala 2.6	Virtual
Primera Instancia 89	Sala 1.5	Virtual	Primera Instancia 102	Sala 2.7	Virtual
Primera Instancia 90	Sala 1.6	Virtual	Primera Instancia 103	Sala 2.8	Virtual
18/06/2020					
Primera Instancia 48	Sala 1.1	Virtual	Primera Instancia 57	Sala 2.9	Presencial
Primera Instancia 49	Sala 1.3	Virtual	Primera Instancia 58	Sala 1.8	Virtual
Primera Instancia 50	Sala 1.4	Virtual	Primera Instancia 59	Sala 2.1	Virtual
Primera Instancia 51	Sala 1.5	Virtual	Primera Instancia 60	Sala 2.3	Virtual
Primera Instancia 52	Sala 1.6	Virtual	Primera Instancia 61	Sala 2.4	Virtual
Primera Instancia 53	Sala 1.7	Virtual	Primera Instancia 62	Sala 2.5	Virtual
Primera Instancia 54	Sala 1.2	Presencial	Primera Instancia 63	Sala 2.6	Virtual
Primera Instancia 55	Sala 1.9	Presencial	Primera Instancia 64	Sala 2.7	Virtual
Primera Instancia 56	Sala 2.2	Presencial	Primera Instancia 77	Sala 2.8	Virtual
19/06/2020					
Primera Instancia 81	Sala 1.1	Virtual	Primera Instancia 91	Sala 2.9	Presencial
Primera Instancia 82	Sala 1.3	Virtual	Primera Instancia 92	Sala 1.8	Virtual
Primera Instancia 83	Sala 1.4	Virtual	Primera Instancia 96	Sala 2.1	Virtual
Primera Instancia 84	Sala 1.5	Virtual	Primera Instancia 97	Sala 2.3	Virtual
Primera Instancia 86	Sala 1.6	Virtual	Primera Instancia 98	Sala 2.4	Virtual
Primera Instancia 87	Sala 1.7	Virtual	Primera Instancia 99	Sala 2.5	Virtual
Primera Instancia 88	Sala 1.2	Presencial	Primera Instancia 100	Sala 2.6	Virtual
Primera Instancia 89	Sala 1.9	Presencial	Primera Instancia 102	Sala 2.7	Virtual
Primera Instancia 90	Sala 2.2	Presencial	Primera Instancia 103	Sala 2.8	Virtual
22/06/2020					
Primera Instancia 48	Sala 1.1	Virtual	Primera Instancia 57	Sala 2.4	Virtual
Primera Instancia 49	Sala 1.3	Virtual	Primera Instancia 58	Sala 1.2	Presencial
Primera Instancia 50	Sala 1.4	Virtual	Primera Instancia 59	Sala 1.9	Presencial
Primera Instancia 51	Sala 1.5	Virtual	Primera Instancia 60	Sala 2.2	Presencial
Primera Instancia 52	Sala 1.6	Virtual	Primera Instancia 61	Sala 2.9	Presencial
Primera Instancia 53	Sala 1.7	Virtual	Primera Instancia 62	Sala 2.5	Virtual
Primera Instancia 54	Sala 1.8	Virtual	Primera Instancia 63	Sala 2.6	Virtual
Primera Instancia 55	Sala 2.1	Virtual	Primera Instancia 64	Sala 2.7	Virtual
Primera Instancia 56	Sala 2.3	Virtual	Primera Instancia 77	Sala 2.8	Virtual

ANEXO 2
JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA
ROSARIO PINO, 5

JUZGADO	SALA	TIPO	JUZGADO	SALA	TIPO
23/06/2020					
Primera Instancia 81	Sala 1.1	Virtual	Primera Instancia 91	Sala 2.4	Virtual
Primera Instancia 82	Sala 1.3	Virtual	Primera Instancia 92	Sala 1.2	Presencial
Primera Instancia 83	Sala 1.4	Virtual	Primera Instancia 96	Sala 1.9	Presencial
Primera Instancia 84	Sala 1.5	Virtual	Primera Instancia 97	Sala 2.2	Presencial
Primera Instancia 86	Sala 1.6	Virtual	Primera Instancia 98	Sala 2.9	Presencial
Primera Instancia 87	Sala 1.7	Virtual	Primera Instancia 99	Sala 2.5	Virtual
Primera Instancia 88	Sala 1.8	Virtual	Primera Instancia 100	Sala 2.6	Virtual
Primera Instancia 89	Sala 2.1	Virtual	Primera Instancia 102	Sala 2.7	Virtual
Primera Instancia 90	Sala 2.3	Virtual	Primera Instancia 103	Sala 2.8	Virtual
24/06/2020					
Primera Instancia 48	Sala 1.1	Virtual	Primera Instancia 57	Sala 2.4	Virtual
Primera Instancia 49	Sala 1.3	Virtual	Primera Instancia 58	Sala 2.5	Virtual
Primera Instancia 50	Sala 1.4	Virtual	Primera Instancia 59	Sala 2.6	Virtual
Primera Instancia 51	Sala 1.5	Virtual	Primera Instancia 60	Sala 2.7	Virtual
Primera Instancia 52	Sala 1.6	Virtual	Primera Instancia 61	Sala 2.8	Virtual
Primera Instancia 53	Sala 1.7	Virtual	Primera Instancia 62	Sala 1.2	Presencial
Primera Instancia 54	Sala 1.8	Virtual	Primera Instancia 63	Sala 1.9	Presencial
Primera Instancia 55	Sala 2.1	Virtual	Primera Instancia 64	Sala 2.2	Presencial
Primera Instancia 56	Sala 2.3	Virtual	Primera Instancia 77	Sala 2.9	Presencial
25/06/2020					
Primera Instancia 81	Sala 1.1	Virtual	Primera Instancia 91	Sala 2.4	Virtual
Primera Instancia 82	Sala 1.3	Virtual	Primera Instancia 92	Sala 2.5	Virtual
Primera Instancia 83	Sala 1.4	Virtual	Primera Instancia 96	Sala 2.6	Virtual
Primera Instancia 84	Sala 1.5	Virtual	Primera Instancia 97	Sala 2.7	Virtual
Primera Instancia 86	Sala 1.6	Virtual	Primera Instancia 98	Sala 2.8	Virtual
Primera Instancia 87	Sala 1.7	Virtual	Primera Instancia 99	Sala 1.2	Presencial
Primera Instancia 88	Sala 1.8	Virtual	Primera Instancia 100	Sala 1.9	Presencial
Primera Instancia 89	Sala 2.1	Virtual	Primera Instancia 102	Sala 2.2	Presencial
Primera Instancia 90	Sala 2.3	Virtual	Primera Instancia 103	Sala 2.9	Presencial

ANEXO 3
JUZGADOS DE LO SOCIAL Y JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 101
PRINCESA, 3

ANEXO 3
JUZGADOS DE LO SOCIAL Y JPI 101
PRINCESA, 3
PLANTA 2ª

JUZGADO SOCIAL Princesa 3	SALA VISTAS		
	Edificio	Planta	Sala
Día 1 Martes			
Juzgado num 1	Princesa 3	Primera	1.2
Juzgado num 2	Princesa 3	Segunda	2.1
Juzgado num 3	Princesa 3	Segunda	2.4
Juzgado num 4	Princesa 5	Tercera	JPI 47
Día 2 Miércoles			
Juzgado num 5	Princesa 3	Primera	1.2
Juzgado num 6	Princesa 3	Segunda	2.1
Juzgado num 7	Princesa 3	Segunda	2.4
Día 3 Jueves			
Juzgado num 42	Princesa 3	Primera	1.2
Juzgado num 1	Princesa 3	Segunda	2.1
Juzgado num 2	Princesa 3	Segunda	2.4
Día 4 Viernes			
Juzgado num 3	Princesa 3	Primera	1.2
Juzgado num 4	Princesa 3	Segunda	2.1
Juzgado num 5	Princesa 3	Segunda	2.4
Juzgado num 6	Princesa 5	Tercera	JPI 47
Día 5 Lunes			
Juzgado num 7	Princesa 3	Primera	1.2
Juzgado num 42	Princesa 3	Segunda	2.1
Juzgado num 1	Princesa 3	Segunda	2.4
Juzgado num 2	Princesa 5	Tercera	JPI 47
Día 6 Martes			
Juzgado num 3	Princesa 3	Primera	1.2
Juzgado num 4	Princesa 3	Segunda	2.1
Juzgado num 5	Princesa 3	Segunda	2.4
Juzgado num 6	Princesa 5	Tercera	JPI 47
Día 7 Miércoles			
Juzgado num 7	Princesa 3	Primera	1.2
Juzgado num 42	Princesa 3	Segunda	2.1
Juzgado num 1	Princesa 3	Segunda	2.4
Día 8 Jueves			
Juzgado num 2	Princesa 3	Primera	1.2
Juzgado num 3	Princesa 3	Segunda	2.1
Juzgado num 4	Princesa 3	Segunda	2.4
Día 9 Viernes			
Juzgado num 5	Princesa 3	Primera	1.2
Juzgado num 6	Princesa 3	Segunda	2.1
Juzgado num 7	Princesa 3	Segunda	2.4
Juzgado num 42	Princesa 5	Tercera	JPI 47

ANEXO 3
JUZGADOS DE LO SOCIAL Y JPI 101
PRINCESA, 3
PLANTA 3ª

JUZGADO SOCIAL Princesa 3	SALA VISTAS		
	Edificio	Planta	Sala
Día 1 Martes			
Juzgado num 8	Princesa 3	Tercera	3.1
Juzgado num 9	Princesa 3	Tercera	3.4
Juzgado num 10	Princesa 5	Tercera	JPI 48-49
Día 2 Miércoles			
Juzgado num 11	Princesa 3	Tercera	3.1
Juzgado num 12	Princesa 3	Tercera	3.4
Juzgado num 13	Princesa 5	Tercera	JPI 48-49
Día 3 Jueves			
Juzgado num 14	Princesa 3	Tercera	3.1
Juzgado num 8	Princesa 3	Tercera	3.4
Juzgado num 9	Princesa 5	Tercera	JPI 48-49
Día 4 Viernes			
Juzgado num 10	Princesa 3	Tercera	3.1
Juzgado num 11	Princesa 3	Tercera	3.4
Juzgado num 12	Princesa 5	Tercera	JPI 48-49
Día 5 Lunes			
Juzgado num 13	Princesa 3	Tercera	3.1
Juzgado num 14	Princesa 3	Tercera	3.4
Juzgado num 8	Princesa 5	Tercera	JPI 48-49
Día 6 Martes			
Juzgado num 9	Princesa 3	Tercera	3.1
Juzgado num 10	Princesa 3	Tercera	3.4
Juzgado num 11	Princesa 5	Tercera	JPI 48-49
Día 7 Miércoles			
Juzgado num 12	Princesa 3	Tercera	3.1
Juzgado num 13	Princesa 3	Tercera	3.4
Juzgado num 14	Princesa 5	Tercera	JPI 48-49

ANEXO 3
JUZGADOS DE LO SOCIAL Y JPI 101
PRINCESA, 3
PLANTA 4ª

JUZGADO SOCIAL Princesa 3	SALA VISTAS		
	Edificio	Planta	Sala
Día 1 Martes			
Juzgado num 22	Princesa 3	Cuarta	Sala 1
Juzgado num 23	Princesa 3	Cuarta	Sala 3
Juzgado Refuerzo num 1	Princesa 3	Cuarta	Sala 5
Juzgado Refuerzo num 2	Princesa 3	Sexta	6.3
Día 2 Miércoles			
Juzgado Refuerzo num 3	Princesa 3	Cuarta	Sala 1
Juzgado Refuerzo num 4	Princesa 3	Cuarta	Sala 3
Juzgado Refuerzo num 5	Princesa 3	Cuarta	Sala 5
Juzgado Refuerzo num 6	Princesa 3	Sexta	6.3
Día 3 Jueves			
Juzgado Refuerzo num 7	Princesa 3	Cuarta	Sala 1
Juzgado Refuerzo num 8	Princesa 3	Cuarta	Sala 3
Juzgado num 22	Princesa 3	Cuarta	Sala 5
Juzgado num 23	Princesa 3	Sexta	6.3
Día 4 Viernes			
Juzgado Refuerzo num 1	Princesa 3	Cuarta	Sala 1
Juzgado Refuerzo num 2	Princesa 3	Cuarta	Sala 3
Juzgado Refuerzo num 3	Princesa 3	Cuarta	Sala 5
Juzgado Refuerzo num 4	Princesa 3	Sexta	6.3
Día 5 Lunes			
Juzgado Refuerzo num 5	Princesa 3	Cuarta	Sala 1
Juzgado Refuerzo num 6	Princesa 3	Cuarta	Sala 3
Juzgado Refuerzo num 7	Princesa 3	Cuarta	Sala 5
Juzgado Refuerzo num 8	Princesa 3	Sexta	6.3

ANEXO 3
JUZGADOS DE LO SOCIAL Y JPI 101
PRINCESA, 3
PLANTA 5ª

JUZGADO SOCIAL Princesa 3	SALA VISTAS		
	Edificio	Planta	Sala
Día 1 Martes			
Juzgado num 15	Princesa 3	Quinta	5.1
Juzgado num 16	Princesa 3	Quinta	5.4
Juzgado num 17	Princesa 3	Sexta	6.4
Día 2 Miércoles			
Juzgado num 18	Princesa 3	Quinta	5.1
Juzgado num 19	Princesa 3	Quinta	5.4
Juzgado num 20	Princesa 3	Sexta	6.4
Día 3 Jueves			
Juzgado num 21	Princesa 3	Quinta	5.1
Juzgado num 15	Princesa 3	Quinta	5.4
Juzgado num 16	Princesa 3	Sexta	6.4
Día 4 Viernes			
Juzgado num 17	Princesa 3	Quinta	5.1
Juzgado num 18	Princesa 3	Quinta	5.4
Juzgado num 19	Princesa 3	Sexta	6.4
Día 5 Lunes			
Juzgado num 20	Princesa 3	Quinta	5.1
Juzgado num 11	Princesa 3	Quinta	5.4
Juzgado num 15	Princesa 3	Sexta	6.4
Día 6 Martes			
Juzgado num 16	Princesa 3	Quinta	5.1
Juzgado num 17	Princesa 3	Quinta	5.4
Juzgado num 18	Princesa 3	Sexta	6.4
Día 7 Miércoles			
Juzgado num 19	Princesa 3	Quinta	5.1
Juzgado num 20	Princesa 3	Quinta	5.4
Juzgado num 21	Princesa 3	Sexta	6.4

ANEXO 3
JUZGADOS DE LO SOCIAL Y JPI 101
PRINCESA, 3
PLANTA 7ª Y 8ª

JUZGADO SOCIAL Princesa 3	SALA VISTAS		
	Edificio	Planta	Sala
Día 1 Martes			
Juzgado PI num 101	Princesa 3	Séptima	7.3
Juzgado num 24	Princesa 3	Octava	8.3
Juzgado num 25	Princesa 3	Octava	8.4
Día 2 Miércoles			
Juzgado num 26	Princesa 3	Séptima	7.3
Juzgado num 27	Princesa 3	Octava	8.3
Juzgado num 28	Princesa 3	Octava	8.4
Día 3 Jueves			
Juzgado num 29	Princesa 3	Octava	8.3
Juzgado num 30	Princesa 3	Octava	8.4
Juzgado PI num 101	Princesa 3	Séptima	7.3
Día 4 Viernes			
Juzgado num 24	Princesa 3	Séptima	7.3
Juzgado num 25	Princesa 3	Octava	8.3
Juzgado num 26	Princesa 3	Octava	8.4
Día 5 Lunes			
Juzgado num 27	Princesa 3	Séptima	7.3
Juzgado num 28	Princesa 3	Octava	8.3
Juzgado num 29	Princesa 3	Octava	8.4
Día 6 Martes			
Juzgado num 30	Princesa 3	Octava	8.3
Juzgado PI num 101	Princesa 3	Séptima	7.3
Juzgado num 24	Princesa 3	Octava	8.4
Día 7 Miércoles			
Juzgado num 25	Princesa 3	Octava	8.3
Juzgado num 26	Princesa 3	Séptima	7.3
Juzgado num 27	Princesa 3	Octava	8.4
Día 8 Jueves			
Juzgado num 28	Princesa 3	Octava	8.3
Juzgado num 29	Princesa 3	Séptima	7.3
Juzgado num 30	Princesa 3	Octava	8.4

ANEXO 3
JUZGADOS DE LO SOCIAL Y JPI 101
PRINCESA, 3
PLANTA 9ª

JUZGADO SOCIAL Princesa 3	SALA VISTAS		
	Edificio	Planta	Sala
Día 1 Martes			
Juzgado num 31	Princesa 3	Novena	9.1
Juzgado num 32	Princesa 3	Novena	9.3
Juzgado num 33	Princesa 3	Séptima	7.4
Día 2 Miércoles			
Juzgado num 34	Princesa 3	Novena	9.1
Juzgado num 35	Princesa 3	Novena	9.3
Juzgado num 36	Princesa 3	Séptima	7.4

ANEXO 3
JUZGADOS DE LO SOCIAL Y JPI 101
PRINCESA, 3
PLANTA 10ª

JUZGADO SOCIAL Princesa 3	SALA VISTAS		
	Edificio	Planta	Sala
Día 1 Martes			
Juzgado num 37	Princesa 3	Décima	10.3
Juzgado num 38	Ventura Rodríguez 7	Segunda	-
Día 2 Miércoles			
Juzgado num 39	Princesa 3	Décima	10.3
Juzgado num 40	Ventura Rodríguez 7	Segunda	-
Día 3 Jueves			
Juzgado num 41	Princesa 3	Décima	10.3
Juzgado num 37	Ventura Rodríguez 7	Segunda	-
Día 4 Viernes			
Juzgado num 40	Princesa 3	Décima	10.3
Juzgado num 39	Ventura Rodríguez 7	Segunda	-
Día 5 Lunes			
Juzgado num 38	Princesa 3	Décima	10.3
Juzgado num 41	Ventura Rodríguez 7	Segunda	-

ANEXO 4
JUZGADOS DE LO MERCANTIL

ANEXO 4
JUZGADOS DE LO MERCANTIL

PLANTA PRIMERA	
MARTES	JMERC NUM 1
MIERCOLES	JMERC NUM 3
JUEVES	JMERC NUM 2
VIERNES	JMERC NUM 8/10 (ALTERNOS)
LUNES	REFUERZO
PLANTA SEGUNDA	
MARTES	JMERC NUM 11
MIERCOLES	JMERC NUM 8/10 (ALTERNOS)
JUEVES	REFUERZO
VIERNES	JMERC NUM 9
LUNES	REFUERZO
PLANTA TERCERA	
MARTES	JMERC NUM 11
MIERCOLES	JMERC NUM 14
JUEVES	JMERC NUM 12
VIERNES	REFUERZO
LUNES	CUESTIONES URGENTES
PLANTA CUARTA	
MARTES	JMER NUM 7
MIERCOLES	JMERC NUM 6
JUEVES	JMERC NUM 5
VIERNES	JMERC NUM 4
LUNES	REFUERZO

ANEXO 5
JUZGADOS DE INSTRUCCION

Planta SEGUNDA

Junio y Julio 2020

Ala (Paseo de la Castellana)
Juzgados 1-2-3-4-51-52-53

Ala (C/ Bravo Murillo)

JUNIO 2020

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
	2 51 53	51 - A 52 - B 53 - C	2 - A 3 - B 4 - C 1 - E	4 3 52		
8	9	10	11	12	13	14
1 2 51	1 - L1 53 3	3 4 52	1 51 53	51 - B 52 - C 53 - D	2 - B 3 - C 4 - D 1 - G	
15	16	17	18	19	20	21
3 51 53	4 - L2 2 52	1 51 53	2 4 52	3 1 51		51 - C 52 - D 53 - E
22	23	24	25	26	27	28
1 - A 2 - C 3 - D 4 - E	2 51 53	53 - L3 4 3	4 - L1 2 52	51 - L3 1 53		
29	30					
3 4 52	51 - D 52 - E 53 - G					

JULIO 2020

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
		1	2	3	4	5
		1 - B 2 - D 3 - E 4 - G	1 51 52	53 - L2 52 - L3 3		
6	7	8	9	10	11	12
3 - L3 2 52	53 51 2	1 4 51	51 - E 52 - G 53 - A	1 - C 2 - E 3 - G 4 - A		
13	14	15	16	17	18	19
53 1 3	51 - L2 2 52	2 - L3 3 - L2 51	4 1 53		51 - G 52 - A 53 - B	1 - D 2 - G 3 - A 4 - B
20	21	22	23	24	25	26
2 3 52	52 - L2 53 - L1 4	1 2 51	51 - L1 3 52	1 - L3 2 - L2 3 - L1		
27	28	29	30	31		
51 - A 52 - B 53 - C	1 - E 2 - A 3 - B 4 - C	4 53 3	52 - L1 1 2	51 53 4		

Planta TERCERA

Junio y Julio 2020

Ala (C/ Bravo Murillo)

Juzgados 5-6-7-8

Ala (Paseo de la Castellana)

JUNIO 2020

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
	5 6	6 8	5 - D 6 - G 45	8 - A 7 - E		
8	9	10	11	12	13	14
5	5 6	5 45	5	45	5 - E 6 - A	8 - B 7 - G
15	16	17	18	19	20	21
5 45	5 - L1 6	6 8	5 8 45	8 - L3		
22	23	24	25	26	27	28
5 - G 6 - B	8 - C 7 - A 45	6 8	5	8		
29	30					
5	6 8 45					

JULIO 2020

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
		1	2	3	4	5
		5 - A 6 - C	7 - B 8 - D 45			
6	7	8	9	10	11	12
5 8	7 - L3 8 - L2 45	5 8	6 8	5 - B 6 - D	8 - E 7 - C	
13	14	15	16	17	18	19
8	5 6	5 6 45	7 - L2 8 - L1			5 - C 6 - E
20	21	22	23	24	25	26
7 - D 8 - G	5 6 45	6 - L3 8	5 45			
27	28	29	30	31		
5 45	5 - D 6 - G	7 - E 8 - A	6 8	5 - L3 6 - L2		

Planta CUARTA

Junio y Julio 2020

Ala (C/ Bravo Murillo)

Juzgados 9-10-11-12

Ala (Paseo de la Castellana)

Juzgados 45-46-47-49-50

JUNIO 2020

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
	45 - A 46 - B 47 - C	50 - G 49 - D 9 11	10 12 47	9 - B 10 - C 11 - D 12 - G 47 - L3		
8	9	10	11	12	13	14
11 - L3 12 - L2 49 - L1	9 49 50	9 - L3 11 47	45 - B 46 - C 47 - D	50 - A 49 - E 10 12		9 - C 10 - D 11 - E 12 - A
15	16	17	18	19	20	21
11 49 50	45 - L3 10 12	10 - L3 11 - L2 12 - L1	46 10 50	9 - L2 47 49	45 - C 46 - D 47 - E	50 - B 49 - G
22	23	24	25	26	27	28
46 10 12	9 - D 10 - E 11 - G 12 - B 46 - L3 47 - L2	46 9 49	45 - L2 50 11	10 - L2 11 - L1 47		
29	30					
45 - D 46 - E 47 - G	50 - C 49 - A 10 12					

JULIO 2020

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
		1	2	3	4	5
		9 11 46	9 - E 10 - G 11 - A 12 - C 46 - L2 47 - L1	47 50 10		
6	7	8	9	10	11	12
12 49 50	9 - L1 12 47	45 - E 46 - G 47 - A	49 - B 50 - D 11	49 9 12	9 - G 10 - A 11 - B 12 - D	
13	14	15	16	17	18	19
45 - L1 10 11	10 - L1 50 - L3 47	12 46 49	9 10 50	45 - G 46 - A 47 - B	49 - C 50 - E	
20	21	22	23	24	25	26
9 - A 10 - B 11 - C 12 - E 46 - L1	46 47 50	11 12 49	49 - L3 50 - L2 10	9 46 47		45 - A 46 - B 47 - C
27	28	29	30	31		
49 - D 50 - G 11	10 12 49	9 - B 10 - C 11 - D 12 - G	47 50 9	9 12 46		

Planta QUINTA

Junio y Julio 2020

Ala (C/ Bravo Murillo)
Juzgados 13-14-15-16

Ala (Paseo de la Castellana)
Juzgados 43-44-48-54

JUNIO 2020

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
	13 - L1 43 - D 44 - G 48 - E	54 - E 15 16	15 43 48	48 - L2 13 14	13 - E 14 - A 15 - B 16 - C	
8	9	10	11	12	13	14
15 44 54	14 16 43	13 15 54	43 - E 44 - A 48 - G	54 - G 15 16		
15	16	17	18	19	20	21
13 - G 14 - B 15 - C 16 - D 54 - L3	43 44 54	15 16 48	16 - L3 44 54	13 14 48	43 - G 44 - B 48 - A	54 - A
22	23	24	25	26	27	28
16 43 44	48 - L1 43 44	13 - A 14 - C 15 - D 16 - E 54 - L2	44 - L3 43 48	13 14 54		
29	30					
43 - A 44 - C 48 - B 15 - L3	54 - B 13 14					

JULIO 2020

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
		1	2	3	4	5
				13 - B 14 - D 15 - E 16 - G 54 - L1		
6	7	8	9	10	11	12
16 - L2		43 - B 44 - D 48 - C 15 - L2 14 - L3	54 - C			13 - C 14 - E 15 - G 16 - A
13	14	15	16	17	18	19
43 - L3 44 - L2		16 - L1		43 - C 44 - E 48 - D 13 - L3 14 - L2 15 - L1	54 - D	
20	21	22	23	24	25	26
	13 - D 14 - G 15 - A 16 - B	43 - L2 44 - L1				43 - D 44 - G 48 - E
27	28	29	30	31		
54 - E			13 - E 14 - A 15 - B 16 - C	43 - L1		

Planta SEXTA

Junio y Julio 2020

Ala (C/ Bravo Murillo)
Juzgados 17-18-19-20-42

Ala (Paseo de la Castellana)
Juzgados 37-38-39-40-41

JUNIO 2020

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
	18 20 37	19 - L2 20 - L1 40	40 - L1 17 19	20 39 41	17 - D 18 - G	19 - E 20 - A
8	9	10	11	12	13	14
17 38 42	17 - L3 18 - L2 39	37 - E 38 - A 39 - B 40 - C 41 - D 42 - G	19 20 40	19 - L1 41 42		
15	16	17	18	19	20	21
17 - E 18 - A 37 - L2 38 - L1	19 - G 20 - B 41	18 37 42	17 - L2 18 - L1 38	37 - G 38 - B 39 - C 40 - D 41 - E 42 - A		
22	23	24	25	26	27	28
17 39 40	19 37 38	17 - G 18 - B 37 - L1	19 - A 20 - C 17	18 41 42		37 - A 38 - C 39 - D 40 - E 41 - G 42 - B
29	30					
19 20 37	18 38 39					

JULIO 2020

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
		1	2	3	4	5
		42 - L3 17 18	19 20 37	17 - A 18 - C 38	19 - B 20 - D	
6	7	8	9	10	11	12
17 - L1 39 40	37 - B 38 - D 39 - E 40 - G 41 - A 42 - C	17 18 19	41 42 20	42 - L2 41 - L3 37		17 - B 18 - D
13	14	15	16	17	18	19
19 - C 20 - E 38	39 40 41	42 17 18	37 - C 38 - E 39 - G 40 - A 41 - B 42 - D	19 20 17		
20	21	22	23	24	25	26
37 38 39	17 - C 18 - E 39 - L3	19 - C 20 - G 40	41 42 18	19 20 40	37 - D 38 - G 39 - A 40 - B 41 - C 42 - E	
27	28	29	30	31		
20 - L3 38 39	40 - L3 41 - L2 42 - L1	37 41 20	17 - D 18 - G 39 - L2 38 - L2	19 - E 20 - A 42		

Planta SEPTIMA

Junio y Julio 2020

Ala (C/ Bravo Murillo)
Juzgados 21-22-23-24

Ala (Paseo de la Castellana)
Juzgados 33-34-35-36

JUNIO 2020

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
	34 35 22	21 23 36 - L3	36 33 24	21 22 33		21 - B 22 - C 23 - D 24 - G
8	9	10	11	12	13	14
34 35 23	33 - B 34 - C 35 - D 36 - G	22 - L2 23 - L1 33	35 34 23	21 36 - L2 35 - L3		
15	16	17	18	19	20	21
36 35 24	21 - C 22 - D 23 - E 24 - A	34 35 22	33 - C 34 - D 35 - E 36 - A	22 - L1 21 33		
22	23	24	25	26	27	28
33 34 24	21 23 36	36 34 22	21 - D 22 - E 23 - G 24 - B	23 24 35	33 - D 34 - E 35 - G 36 - B	
29	30					
33 36 23	34 - L3 35 - L2 36 - L1					

JULIO 2020

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
		1	2	3	4	5
		24 22 34	33 - L3 23 35	21 33 36	21 - E 22 - G 23 - A 24 - C	
6	7	8	9	10	11	12
33 - E 34 - G 35 - A 36 - C	35 24 22	21 33 23	21 - L3 34 - L2 35 - L1	23 24 36		
13	14	15	16	17	18	19
21 - G 22 - A 23 - B 24 - D	21 33 23	33 - G 34 - A 35 - B 36 - D	24 - L3 35 36	24 22 36		
20	21	22	23	24	25	26
33 - L2 34 23	24 33 22	21 - A 22 - B 23 - C 24 - E	21 22 35	33 - A 34 - B 35 - C 36 - E		
27	28	29	30	31		
21 - L2 34 - L1 35	21 33 22	33 - L1 23 36	24 22 34	21 - B 22 - C 23 - D 24 - G		

Planta OCTAVA

Junio y Julio 2020

Ala (C/ Bravo Murillo)
Juzgados 25-26-27-28

Ala (Paseo de la Castellana)
Juzgados 29-30-31-32

JUNIO 2020

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
1	2 30 - L2 29 - L3 27	3 28 29 31	4 26 - L3 27 - L2 32	5 31 - L1 25 26	6	7
8 26 - A 27 - B 28 - C 29 - D 25 - E 30 - G	9 32 - A 31 - E 27	10 28 29 30	11 28 - L3 30 - L1 29 - L2	12 31 32 25	13	14
15 26 27 29	16 28 30 31	17 30 - A 26 - B 27 - C 28 - D 29 - E 25 - G	18 32 - B 31 - G 25	19 26 27 32	20	21
22 27 - L1 26 - L2 25 - L3	23 28 29 30	24 31 32 25	25 26 27 29	26 25 - A 30 - B 26 - C 27 - D 28 - E 29 - G	27 31 - A 32 - C	28
29 28 - L1 29 - L1 30	30 28 31 32					

JULIO 2020

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
		1 26 - L1 25 - L2 29	2 25 26 30	3 27 28 31	4	5 25 - B 30 - C 26 - D 27 - E 28 - G 29 - A
6 31 - B 32 - D 25	7 32 26 27	8 28 - L1 29 30	9 31 32 25	10 25 - L1 26 29	11	12
13 27 28 30	14 25 - C 30 - D 26 - E 27 - G 28 - A 29 - B	15 31 - C 32 - E 25	16 31 26 27	17 32 28 29	18	19
20 32 - L3 30 25	21 31 32 26	22 27 28 29	23 25 - D 30 - E 26 - G 27 - A 28 - B 29 - C	24 31 - D 32 - G 25	25	26
27 30 31 26	28 32 27 28	29 31 - L3 32 - L2 29	30 30 31 25	31 32 26 27		

ANEXO 6
JUZGADOS DE LO PENAL
JULIAN CAMARILLO

ANEXO 6
JUZGADOS DE LO PENAL
JULIAN CAMARILLO

JUZGADO	JUZGADO
Primera Semana	Segunda Semana
Martes	Martes
Juzgado de lo Penal 6	Juzgado de lo Penal 9
Juzgado de lo Penal 8	Juzgado de lo Penal 30
Miércoles	Miércoles
Juzgado de lo Penal 6	Juzgado de lo Penal 10
Juzgado de lo Penal 8	Juzgado de lo Penal 5
Jueves	Jueves
Juzgado de lo Penal 1	Juzgado de lo Penal 9
Juzgado de lo Penal 30	Juzgado de lo Penal 5/6
Viernes	Viernes
Juzgado de lo Penal 1	Juzgado de lo Penal 5
Juzgado de lo Penal 10	Juzgado de lo Penal 10
Lunes	Lunes
Juzgado de lo Penal 1/8	Juzgado de lo Penal 1/8
Juzgado de lo Penal 9/30	Juzgado de lo Penal 9/30

ANEXO 7
JUZGADOS DE LO PENAL Y JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
ALBARRACIN, 31

ANEXO 7
JUZGADOS DE LO PENAL
JUZGADOS VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
ALBARRACIN, 31
PLANTA 1ª

JUZGADOS Albarracín 31 Primera planta Ala A	
Día 1	
Juzgado Penal 11	
Juzgado Penal 13	
Juzgado Penal Refuerzo	
Día 2	
Juzgado Violencia sobre la mujer 6	
Juzgado Violencia sobre la mujer 7	
Juzgado Violencia sobre la mujer 8	

JUZGADOS Albarracín 31 Primera planta Ala B	
Día 1	
Juzgado Violencia sobre la mujer 1	
Juzgado Violencia sobre la mujer 2	
Juzgado Violencia sobre la mujer 3	
Día 2	
Juzgado Violencia sobre la mujer 4	
Juzgado Violencia sobre la mujer 5	
Juzgado Violencia sobre la mujer 1	
Día 3	
Juzgado Violencia sobre la mujer 2	
Juzgado Violencia sobre la mujer 3	
Juzgado Violencia sobre la mujer 4	
Día 4	
Juzgado Violencia sobre la mujer 5	
Juzgado Violencia sobre la mujer 1	
Juzgado Violencia sobre la mujer 2	
Día 5	
Juzgado Violencia sobre la mujer 3	
Juzgado Violencia sobre la mujer 4	
Juzgado Violencia sobre la mujer 5	

ANEXO 7
JUZGADOS DE LO PENAL
JUZGADOS VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
ALBARRACIN, 31
PLANTA 2ª

JUZGADOS Albarracín 31 Segunda planta Ala A
Día 1
Juzgado Penal 27
Juzgado Penal 29
Juzgado Penal 31
Día 2
Juzgado Violencia sobre la mujer 9
Juzgado Violencia sobre la mujer 10
Juzgado Violencia sobre la mujer 11

JUZGADOS Albarracín 31 Segunda planta Ala B
Día 1
Juzgado Penal 33
Juzgado Penal 34
Día 2
Juzgado Penal 35
Juzgado Penal 36
Día 3
Juzgado Penal 37
Juzgado Penal 33
Día 4
Juzgado Penal 34
Juzgado Penal 35
Día 5
Juzgado Penal 36
Juzgado Penal 37

ANEXO 8
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
GRAN VIA, 19 Y 52

ANEXO 8
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
GRANVIA, 19

JUZGADO CONT. ADM. Gran Vía 19	SALA VISTAS
02/06/2020	
Juzgado 2	Sala 1
Juzgado 6	Sala 2
Juzgado 14	Sala 5
Juzgado 16	Sala 6
Juzgado 21	Sala 7
03/06/2020	
Juzgado 1	Sala 1
Juzgado 4	Sala 2
Juzgado 13	Sala 5
Juzgado 18	Sala 6
Juzgado 19	Sala 7
Juzgado 24	Sala 8
Juzgado 26	Sala 9
04/06/2020	
Juzgado 3	Sala 1
Juzgado 5	Sala 5
Juzgado 9	Sala 3
Juzgado 17	Sala 6
Juzgado 23	Sala 7
Juzgado 25	Sala 9
05/06/2020	
Juzgado 11	Sala 8
08/06/2020	
Juzgado 7	Sala 1
Juzgado 12	Sala 3
Juzgado 20	Sala 5
09/06/2020	
Juzgado 2	Sala 1
Juzgado 6	Sala 2
Juzgado 8	Sala 3
Juzgado 14	Sala 5
Juzgado 16	Sala 6
Juzgado 21	Sala 7
Juzgado 22	Sala 9
10/06/2020	
Juzgado 1	Sala 1
Juzgado 13	Sala 5
Juzgado 18	Sala 6
Juzgado 19	Sala 7
Juzgado 24	Sala 3
Juzgado 26	Sala 9
11/06/2020	
Juzgado 3	Sala 1
Juzgado 5	Sala 3
Juzgado 15	Sala 5
Juzgado 17	Sala 6
Juzgado 23	Sala 8

ANEXO 8
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
GRANVIA, 19

JUZGADO CONT. ADM. Gran Vía 19	SALA VISTAS
15/06/2020	
Juzgado 7	Sala 1
Juzgado 20	Sala 5
16/06/2020	
Juzgado 6	Sala 2
Juzgado 8	Sala 3
Juzgado 14	Sala 5
Juzgado 16	Sala 6
Juzgado 21	Sala 7
Juzgado 22	Sala 9
17/06/2020	
Juzgado 1	Sala 1
Juzgado 4	Sala 2
Juzgado 13	Sala 5
Juzgado 18	Sala 6
Juzgado 24	Sala 7
Juzgado 26	Sala 9
18/06/2020	
Juzgado 3	Sala 1
Juzgado 5	Sala 2
Juzgado 9	Sala 3
Juzgado 15	Sala 5
Juzgado 17	Sala 6
Juzgado 23	Sala 7
Juzgado 25	Sala 9
22/06/2020	
Juzgado 7	Sala 1
Juzgado 12	Sala 9
Juzgado 20	Sala 7
Juzgado 22	Sala 5
23/06/2020	
Juzgado 14	Sala 5
Juzgado 16	Sala 1
Juzgado 22	Sala 3
24/06/2020	
Juzgado 19	Sala 2
Juzgado 26	Sala 5
25/06/2020	
Juzgado 5	Sala 2
Juzgado 15	Sala 5

ANEXO 8
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
GRANVIA, 19

JUZGADO CONT. ADM. Gran Vía 19	SALA VISTAS
29/06/2020	
Juzgado 20	Sala 5
30/06/2020	
Juzgado 8	Sala 3
Juzgado 21	Sala 1
01/07/2020	
Juzgado 1	Sala 1
Juzgado 4	Sala 2
Juzgado 13	Sala 5
Juzgado 18	Sala 6
Juzgado 24	Sala 7
Juzgado 26	Sala 9
02/07/2020	
Juzgado 3	Sala 1
Juzgado 5	Sala 5
Juzgado 9	Sala 3
Juzgado 17	Sala 6
Juzgado 23	Sala 7
Juzgado 25	Sala 9
03/07/2020	
Juzgado 3	Sala 1
06/07/2020	
Juzgado 7	Sala 1
Juzgado 12	Sala 3
Juzgado 15	Sala 5
07/07/2020	
Juzgado 6	Sala 2
Juzgado 8	Sala 3
Juzgado 14	Sala 5
Juzgado 16	Sala 6
Juzgado 21	Sala 7
08/07/2020	
Juzgado 1	Sala 1
Juzgado 13	Sala 5
Juzgado 18	Sala 6
Juzgado 19	Sala 7
Juzgado 24	Sala 3
Juzgado 26	Sala 9
09/07/2020	
Juzgado 3	Sala 1
Juzgado 5	Sala 2
Juzgado 15	Sala 5
Juzgado 17	Sala 6
Juzgado 23	Sala 8
Juzgado 25	Sala 9

ANEXO 8
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
GRANVIA, 19

JUZGADO CONT. ADM. Gran Vía 19	SALA VISTAS
13/07/2020	
Juzgado 7	Sala 1
Juzgado 12	Sala 5
Juzgado 20	Sala 3
14/07/2020	
Juzgado 8	Sala 3
Juzgado 16	Sala 5
Juzgado 21	Sala 2
15/07/2020	
Juzgado 1	Sala 1
Juzgado 4	Sala 2
Juzgado 14	Sala 5
Juzgado 18	Sala 6
Juzgado 19	Sala 7
Juzgado 24	Sala 8
Juzgado 26	Sala 9
16/07/2020	
Juzgado 5	Sala 2
Juzgado 9	Sala 3
Juzgado 15	Sala 5
Juzgado 17	Sala 6
20/07/2020	
Juzgado 20	Sala 2
Juzgado 22	Sala 5
21/07/2020	
Juzgado 6	Sala 1
Juzgado 8	Sala 3
Juzgado 22	Sala 5
22/07/2020	
Juzgado 24	Sala 2
23/07/2020	
Juzgado 5	Sala 1
Juzgado 17	Sala 3
Juzgado 23	Sala 5
28/07/2020	
Juzgado 22	Sala 8

ANEXO 8
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
GRANVIA, 52

JUZGADO CONT. ADM. Gran Vía 52	SALA VISTAS
03/06/2020	
Juzgado 32	Sala 6.2
04/06/2020	
Juzgado 30	Sala 5.2
08/06/2020	
Juzgado 33	Sala 6.1
09/06/2020	
Juzgado 31	Sala 5.2
Juzgado 34	Sala 6.1
10/06/2020	
Juzgado 29	Sala 5.1
Juzgado 32	Sala 6.2
11/06/2020	
Juzgado 30	Sala 5.2
15/06/2020	
Juzgado 33	Sala 6.1
16/06/2020	
Juzgado 31	Sala 5.2
Juzgado 34	Sala 6.1
17/06/2020	
Juzgado 29	Sala 5.1
Juzgado 32	Sala 6.2
18/06/2020	
Juzgado 30	Sala 5.2
23/06/2020	
Juzgado 31	Sala 5.2
Juzgado 34	Sala 6.1
24/06/2020	
Juzgado 29	Sala 5.1
Juzgado 32	Sala 6.2
25/06/2020	
Juzgado 30	Sala 5.2
Juzgado 33	Sala 6.1

ANEXO 8
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
GRANVIA, 52

JUZGADO CONT. ADM. Gran Vía 52	SALA VISTAS
01/07/2020	
Juzgado 32	Sala 6.2
02/07/2020	
Juzgado 30	Sala 5.2
06/07/2020	
Juzgado 33	Sala 6.1
07/07/2020	
Juzgado 31	Sala 5.2
Juzgado 34	Sala 6.1
08/07/2020	
Juzgado 29	Sala 5.1
Juzgado 32	Sala 6.2
09/07/2020	
Juzgado 30	Sala 5.2
10/07/2020	
Juzgado 32	Sala 6.2
13/07/2020	
Juzgado 33	Sala 6.1
14/07/2020	
Juzgado 28	Sala 5.1
Juzgado 31	Sala 6.1
15/07/2020	
Juzgado 29	Sala 5.1
16/07/2020	
Juzgado 30	Sala 5.1
Juzgado 33	Sala 6.1
21/07/2020	
Juzgado 28	Sala 5.1
Juzgado 31	Sala 6.1